



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 316
Año XXV
Legislatura VI
15 de junio de 2007

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.7. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 1/2007, de 8 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por las inundaciones producidas por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de marzo y la primera del mes de abril de 2007 16320

-
- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
E IMPULSO
 - 3.4. PREGUNTAS
 - 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
 - 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1764/06 a 1766/06, relativas a modificación presupuestaria del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca 16323

Respuesta escrita a la Preguntas núms. 1773/06 y 1774/06, relativas a la Ley de Patrimonio de Aragón	16323	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/07, relativa al estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo	16332
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 379/07, relativa a la revisión del Plan Energético de Aragón 2005-2012	16323	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/07, relativa a la construcción de centros de educación primaria	16332
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 380/07, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara	16324	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/07, relativa a la construcción de centros de educación secundaria	16332
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/07, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara	16324	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 429/07 a 440/07, relativas al Programa Pizarra Digital en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza	16333
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/07, relativa al derecho a la información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara	16324	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 441/07 a 452/07, relativas a la enseñanza bilingüe en las provincias de Zaragoza, Teruel y Huesca	16337
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/07, relativa al proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara	16325	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/07, relativa a optatividad en la ESO	16340
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/07, relativa a las inundaciones por desbordamiento del Ebro	16325	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/07, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	16341
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2005	16326	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón	16341
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 397/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2006	16326	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/07, relativa a las ayudas o subvenciones realizadas en 2007	16341
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 398/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2005	16327	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/07, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Ercros ubicada en Monzón	16342
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 399/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2006	16328	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16343
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 400/07, relativa a las actividades previstas por el Museo de Zaragoza para 2007	16330	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/07, relativa a los problemas de organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16343
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 402/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca	16331	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/07, relativa al papel de la Federación de Fútbol Sala en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16343
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 403/07, relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de la seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas	16331	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/07,
relativa a la línea de alta tensión
Aragón-Cazaril 16344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/07,
relativa a medidas de apoyo a la empresa
Alumalsa, ubicada en Zaragoza 16344

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias
correspondientes a los meses de enero y
febrero de 2007 16345

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 ESPECIALES
 1.4.7. DECRETOS LEYES

**Decreto Ley 1/2007, de 8 de mayo,
 por el que se establecen medidas
 urgentes para reparar los daños
 causados y las pérdidas producidas
 en el territorio de Aragón por las
 inundaciones producidas por los
 desbordamientos en la cuenca del río
 Ebro durante la última semana del
 mes de marzo y la primera del mes
 de abril de 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41, o) y 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, el Decreto Ley 1/2007, de 8 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por las inundaciones producidas por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de marzo y la primera del mes de abril de 2007, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 de junio de 2007, acordándose su convalidación.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

**Decreto Ley 1/2007, de 8 de mayo,
 por el que se establecen medidas urgentes
 para reparar los daños causados
 y las pérdidas producidas en el territorio
 de Aragón por las inundaciones
 producidas por los desbordamientos
 en la cuenca del río Ebro durante la última
 semana del mes de marzo y la primera
 del mes de abril de 2007.**

En la última semana del mes de marzo y la primera del mes de abril ha tenido lugar un intenso y duradero temporal de lluvia y nieve en la Comunidad Autónoma de Aragón y en otras Comunidades Autónomas limítrofes, lo que ha traído consigo el desbordamiento del río Ebro y de algunos de sus afluentes, provocando inundaciones especialmente severas y permanentes en parte de los términos de los municipios afectados de la cuenca del Ebro.

Tal evento ha justificado la aprobación por el Gobierno de la Nación del Real Decreto Ley 3/2007, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro, durante la última semana del mes de marzo y la primera del mes de abril de 2007, que comprende un conjunto de medidas encaminadas a reparar los daños sufridos en los territorios afectados, entre los que se encuentran diversos términos municipales de Aragón, los cuales quedan aún pendientes de determinar por la Administración General del Estado. Ha quedado acreditado lo inusual de la situación conforme a los datos que, sobre el acontecimiento, dispone el Organismo de Cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro, tanto respecto al caudal como a la altura del cauce que en las semanas en cuestión alcanzó el río Ebro y cuyo desbordamiento supuso la inundación durante varios días consecutivos de miles de hectáreas de cultivo.

La crecida ha traído consigo la inundación de infraestructuras públicas y privadas, principalmente de riego, así como cuantiosas pérdidas en las explotaciones agrarias y daños al medio natural y a sus infraestructuras de gestión y uso público, por lo que resulta preciso que la Comunidad Autónoma complete las medidas adoptadas en el antedicho Real Decreto Ley 3/2007, con un conjunto de nuevas actuaciones que tienen por objeto la reparación de los daños causados por las inundaciones, tratando de restablecer la normalidad en la zona afectada con la máxima urgencia posible.

Las medidas consisten en actuaciones variadas, comprendiendo aspectos que pretendan facilitar y agilizar la actuación de la Administración encaminada a la reparación de infraestructuras dañadas y a compensar los daños sufridos en los intereses económicos de los afectados, para lo que se contienen las previsiones precisas que permitirán poner en marcha los instrumentos correspondientes mediante las disposiciones reglamentarias que habrán de dictarse en aplicación de las previsiones de este decreto ley.

Procede hacer una mención específica al sector agrario, como parte de la actividad económica que ha sufrido una importante porción de los daños, teniendo el acontecimiento sufrido la consideración de desastre natural, tal y como expresamente señala el preámbulo del Real Decreto Ley 3/2007, y habiendo aceptado en otros casos la Comisión y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que las inundaciones puedan tener la consideración de desastre natural, circunstancia expresamente declarada en la actualidad en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013 (2006-C319/01) recientemente aprobadas por la Comisión.

En tales circunstancias, las medidas han de ser variadas y cubrir la reparación de daños en infraestructuras públicas de riego, las indemnizaciones por daños en producciones agrícolas y ganaderas y las ayudas para la restauración de parcelas agrícolas y de las infraestructuras permanentes de las explotaciones agrarias.

Esta disposición también establece la previsión de que se formalicen los mecanismos de colaboración entre las Administraciones Públicas implicadas, pudiendo suscribir para ello los convenios precisos, lo que también se haría, llegado el caso, para facilitar y agilizar el acceso a líneas preferentes de crédito por parte de los afectados,

suscribiéndose entonces los instrumentos necesarios con las entidades y agentes financieros.

El decreto ley contiene las decisiones financieras precisas para dotar de los medios económicos necesarios a los Departamentos de la Administración de esta Comunidad Autónoma, para ejecutar con absoluta prontitud las medidas previstas y cumplir con las directrices comunitarias sobre ayudas estatales antes citadas, que establecen como una exigencia para el adecuado tratamiento de los apoyos en casos de desastre natural, que las ayudas se paguen con la máxima prontitud posible.

El artículo 71, en su apartado 32.º, del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, cuya entrada en vigor se produjo el pasado 23 de abril, determina que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la planificación de la actividad económica y el fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma. El mismo precepto, en su apartado 17.º, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de agricultura y ganadería, y en sus apartados 20.º y 21.º, en materia de montes y vías pecuarias, pastos, servicios y aprovechamientos forestales y en materia de espacios naturales protegidos. Bajo los señalados títulos competenciales se aprueba este decreto ley, como norma con rango de ley que, conforme al artículo 44 del nuevo Estatuto de Autonomía, que reemplaza al aprobado mediante Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, puede aprobar el Gobierno de Aragón, siempre que su contenido no afecte a las materias relacionadas en el apartado 1 del antedicho artículo y lo sea en caso de necesidad urgente y extraordinaria, como lo es, sin duda alguna, el acontecimiento que motiva la aprobación de esta norma que tiene la calificación de desastre natural.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta de los Consejeros de Economía, Hacienda y Empleo, de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 8 de mayo de 2007,

DISPONGO

Artículo 1.— Objeto.

1. Este decreto ley tiene por objeto adoptar las medidas necesarias para reparar, en los municipios de Aragón, los daños causados y las pérdidas que se deriven de las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento en la cuenca del río Ebro producido en la última semana de marzo y en la primera de abril del presente año.

2. Asimismo se autoriza la habilitación de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito para la cobertura financiera de las actuaciones que se deban realizar a tal fin.

Artículo 2.— Ámbito territorial de aplicación.

1. Las medidas previstas en este decreto ley se aplicarán en los términos de los municipios de Aragón afectados por las inundaciones, que concretamente se designen en las disposiciones que se dicten para su aplicación.

2. A los efectos de la realización de las actuaciones reparadoras se entenderán también incluidos otros términos municipales o núcleos de población en los que, para la correcta ejecución de las obras necesarias, sean im-

prescindibles las actuaciones de las diversas Administraciones Públicas.

Artículo 3.— Daños relativos a infraestructuras públicas de riego.

1. El Departamento de Agricultura y Alimentación ejecutará las obras precisas para reparar los daños causados en infraestructuras públicas de riego, así como aquellas necesarias para asegurar el mismo, incluidas las de titularidad de las comunidades de regantes comprendidas en su ámbito de competencia.

2. Tendrán consideración de obras de emergencia aquellas cuya ejecución sea indispensable conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

Artículo 4.— Indemnización de daños en producciones agrícolas y ganaderas.

1. El Departamento de Agricultura y Alimentación establecerá las condiciones para la indemnización por daños producidos en las producciones agrícolas, de forma complementaria a lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2007, de 13 de abril.

2. Las indemnizaciones por daños en las producciones agrícolas se determinarán conforme a los criterios y módulos que establezca el Departamento de Agricultura y Alimentación, quien a la hora de cuantificar la indemnización podrá tener en cuenta que los beneficiarios hayan suscrito póliza de seguro agrario.

Artículo 5.— Apoyo para la restauración de parcelas agrícolas y sobre los gastos en explotaciones ganaderas.

1. El Departamento de Agricultura y Alimentación podrá establecer subvenciones para atender las siguientes situaciones producidas en las explotaciones agrarias:

a) Paliar los gastos extraordinarios derivados del traslado y manutención del ganado como consecuencia de la inundación.

b) Restaurar los daños sufridos en las parcelas agrícolas consistentes en: la sistematización de las tierras, la reparación de las instalaciones de regadío y de edificaciones agrarias, los gastos de reposición de plantaciones de cultivos plurianuales completamente perdidas como consecuencia de las inundaciones, así como otros daños de carácter estructural en las explotaciones agrarias.

2. Las medidas previstas en este apartado se cuantificarán aplicando los criterios y módulos que para cada caso apruebe el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Artículo 6.— Reparación de daños medioambientales.

1. El Departamento de Medio Ambiente ejecutará las actuaciones necesarias para reparar los daños al medio natural y a sus infraestructuras de gestión y uso público causados por las inundaciones que se contemplan en el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón de 17 de abril de 2007.

2. Tendrán consideración de obras de emergencia aquellas cuya ejecución sea indispensable conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

Artículo 7.— Régimen de contratación.

Las actuaciones materiales que realice la Administración de la Comunidad Autónoma en ejecución de este

decreto ley están sujetas al régimen jurídico de contratación que determina el artículo 8 del Real Decreto Ley 3/2007.

Artículo 8.— *Concesión de un crédito extraordinario.*

Se concede un crédito extraordinario, por importe de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS, en la siguiente aplicación presupuestaria:

Sección 14. Departamento de Agricultura y Alimentación.

Servicio 05. Dirección General de Desarrollo Rural.
Programa 531.1. Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

Capítulo 7, artículo 77, concepto 770, subconcepto 770.093, financiación 91002.

Artículo 9.— *Concesión de un suplemento de crédito.*

Se concede un suplemento de crédito, por importe de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Sección 14. Departamento de Agricultura y Alimentación.

Servicio 05. Dirección General de Desarrollo Rural.
Programa 531.1. Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

Capítulo 6, artículo 60, concepto 607, subconcepto 607.000, financiación 91002.

Importe: dos millones quinientos mil euros.

Sección 19. Departamento de Medio Ambiente.

Servicio 02. Dirección General del Medio Natural.
Programa 533.1. Protección y Mejora del Medio Natural.

Capítulo 6, artículo 60, concepto 607, subconcepto 607.000, financiación 91002.

Importe: un millón de euros.

Artículo 10.— *Financiación.*

El crédito extraordinario y el suplemento de crédito que se conceden en los artículos 8 y 9 se financiarán con baja, por el importe total de SEIS MILLONES DE EUROS, en las aplicaciones presupuestarias de las secciones que se detallan en el anexo unido al presente decreto ley. Con ello se da cumplimiento al principio general de estabilidad presupuestaria.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— *Convenios con otras Administraciones Públicas.*

La Administración de la Comunidad Autónoma podrá suscribir con la Administración General del Estado y con las Administraciones Locales afectadas por las inundaciones los convenios de colaboración que exijan o aconsejen la ejecución de las medidas previstas en este decreto ley o en otros instrumentos.

Segunda.— *Convenios con entidades financieras.*

En el caso de que alguno de los apoyos a las empresas, personas físicas o jurídicas, se concrete en líneas preferenciales de crédito, la Administración Autonómica

podrá formalizar los convenios precisos para facilitar su pronta y mejor aplicación, pudiendo también tener por objeto facilitar a los beneficiarios el acceso a garantías que soporten la eventual concesión del crédito.

Tercera.— *Límites de las ayudas.*

El valor de las ayudas concedidas en aplicación de este decreto ley, en lo que a daños materiales se refiere, no podrá superar en ningún caso la diferencia entre el valor del daño producido y el importe de otras ayudas o indemnizaciones declaradas compatibles o complementarias que, por los mismos conceptos, pudieran concederse por otros organismos públicos, nacionales o internacionales, o correspondieran en virtud de la existencia de pólizas de aseguramiento.

Cuarta.— *Modificaciones de los créditos.*

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrá redistribuir los créditos previstos en el presente decreto ley, cuando se derive de las necesidades de gestión de los mismos. Estos créditos tendrán el carácter de ampliables mediante acuerdo del Gobierno de Aragón.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Habilitación a los Departamentos afectados.*

Se faculta a los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo, de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos necesarios para la aplicación y desarrollo de lo previsto en este decreto ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

Esta disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Dado en Zaragoza, 8 de mayo de 2007.

ANEXO I

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del presente decreto ley, la financiación del crédito extraordinario y del suplemento de crédito se efectuará con baja de créditos en las aplicaciones presupuestarias que, de acuerdo con la habilitación contenida en la disposición final primera, se determinarán por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en las secciones presupuestarias y por los importes siguientes:

Sección	Departamento	Importe (euros)
11	Presidencia y Relaciones Institucionales	364.238,00
12	Economía, Hacienda y Empleo	364.238,00
13	Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	1.062.359,00
14	Agricultura y Alimentación	364.238,00
15	Industria, Comercio y Turismo	546.356,00
16	Salud y Consumo	1.062.359,00
17	Ciencia, Tecnología y Universidad	364.238,00
18	Educación, Cultura y Deporte	991.733,00
19	Medio Ambiente	516.003,00
20	Servicios Sociales y Familia	364.238,00
Importe total		6.000.000,00

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1764/06 a 1766/06, relativas a modificación presupuestaria del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1764/06, 1765/06 y 1766/07, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativas a modificación presupuestaria del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, publicadas en el BOCA núm. 256, de 6 octubre de 2006.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 1764/06

La cantidad que destina el Gobierno de Aragón a la consecución de los objetivos del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, a través de la Fundación Beulas, en el presupuesto de 2007 es de un millón de euros.

Pregunta 1765/06

El programa de actuación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca se aprueba por el Patronato de la Fundación Beulas, así como los procedimientos de contratación que siguen lo establecido por la legislación vigente.

Pregunta 1766/06

Nos remitimos a lo contestado en la pregunta parlamentaria 1765/2006.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1773/06 y 1774/06, relativas a la Ley de Patrimonio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1773/06 y 1774/06,

formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativas a la Ley de Patrimonio de Aragón, publicadas en el BOCA núm. 256, de 6 octubre de 2006.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 1773/06

Actualmente las actuaciones seguidas por el Ayuntamiento de Zaragoza en el edificio del Seminario siguen los procedimientos previstos en la Ley de Patrimonio de Aragón, una vez concluidas se desprenderán, en su caso, las actuaciones que correspondan.

Pregunta 1774/06

Nos remitimos a lo contestado en la pregunta parlamentaria 1773/2006.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 379/07, relativa a la revisión del Plan Energético de Aragón 2005-2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 379/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la revisión del Plan Energético de Aragón 2005-2012, publicada en el BOCA núm. 311, de 18 abril de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La principal motivación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en las actuaciones para participar en el capital social de las empresas energéticas en Aragón de reciente creación, es la de impulsar las mismas (como en el caso de biocombustibles o minihidráulica) y la de que parte de los beneficios que se generan durante el dilatado periodo de explotación de tales centrales reviertan en la Comunidad aragonesa.

Por estas razones la participación del Gobierno de Aragón es siempre minoritaria (entre el 5% y el 10%), y en modo alguno se pretende condicionar o dirigir la política de tales empresas. De ahí que las decisiones particulares de los socios de las mismas no estén sujetas ni al conocimiento ni a la aprobación previa del representan-

te del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración.

En relación con las acciones del parque eólico de Valdeconejos, no tenemos constancia del motivo de su venta al no haberlo comunicado a este Departamento el titular de las acciones.

Zaragoza, 23 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 380/07, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 380/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara, publicada en el BOCA núm. 312, de 20 de abril de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón apoya cualquier proyecto que, cumpliendo con la legalidad vigente, desarrolle el tejido industrial de la comunidad y genere riqueza y empleo.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/07, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 382/07, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de

Azuara, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 312, de 20 de abril de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 7 de julio de 2005 se recibió en la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza escrito de la mercantil Cementos Blancos de Aragón, S.L., acompañando ejemplares del «Proyecto técnico, de actividad para instalación de un horno y sus complementos para fabricación de cemento blanco». En dicho escrito solicitaba, que fuera autorizada la apertura de dicha explotación así como la instalación de la planta mencionada. Con fecha 4 de agosto de 2005 el Servicio Provincial resolvió otorgar autorización administrativa del proyecto relativo a la instalación de una planta de fabricación de cemento blanco, condicionada a la obtención de las autorizaciones o licencias reglamentariamente exigibles.

Al amparo de la Orden de 7 de noviembre de 2006, por la que se convocan para el ejercicio 2007 las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad, se recibió solicitud de ayuda para la instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara, encontrándose dicha solicitud en fase de estudio y valoración para su resolución junto con la totalidad de las solicitudes.

Asimismo se ha firmado un acuerdo para el desarrollo de infraestructuras eléctricas con Endesa en el que también participa la empresa Cementos Blancos de Aragón, S.L. a título particular. En este acuerdo, Endesa desarrollará unas nuevas infraestructuras eléctricas que serán financiadas de manera proporcional por los partícipes (y usuarios finales de la nueva línea de alta tensión) que son: OMYA Clariana, S.L., Aguilón 20, S.A., IAF, Cementos Blancos de Aragón, S.L. y la propia ENDESA).

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/07, relativa al derecho a la información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 384/07, relativa al derecho a la información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 312, de 20 de abril de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto referido, al igual que cualquier otra actuación administrativa que se produzca con motivo de una nueva implantación industrial, seguirá los procedimientos administrativos y medidas dispuestas en la legislación vigente que resulten de aplicación en materia de licencias y exposición pública.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

El consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/07, relativa al proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 386/07, relativa al proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 312, de 20 de abril de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara responde a la iniciativa privada que aprovecha las características endógenas de la zona.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/07, relativa a las inundaciones por desbordamiento del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 388/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las inundaciones por desbordamiento del Ebro, publicada en el BOCA núm. 312, de 20 de abril de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejero de Agricultura y Alimentación ha realizado diferentes visitas a los municipios afectados, manteniendo reuniones con los Ayuntamientos para analizar el alcance de los daños producidos.

Los días 2 y 10 de mayo se celebraron en Pradilla y Gelsa sendas reuniones con los Ayuntamientos implicados de la Ribera Alta y Ribera Baja del Ebro. En dichas reuniones se expusieron las medidas y actuaciones a poner en marcha por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación, así como el procedimiento que deben seguir los Ayuntamientos y propietarios afectados por las inundaciones para resolver los problemas ocasionados.

A petición del Consejero de Agricultura y Alimentación en la Conferencia Sectorial del 10 de abril, el Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto Ley 3/2007, de 13 de abril (BOE n.º 90, de 14 de abril de 2007), en el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y en el que se contempla la cofinanciación, por la Administración General del Estado, del 50 por 100 del coste de las medidas de apoyo que se establezcan para el sector agrario.

El 19 de abril, por iniciativa del Departamento de Agricultura y Alimentación, se celebró una reunión en el MAPA, en la que se acordó, entre otros asuntos, la firma de un Convenio DGA-MAPA para concretar las diferentes medidas a aplicar por ambas Administraciones y su financiación.

Respecto a los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón el 8 de mayo fue aprobado por Consejo de Gobierno el Decreto Ley 1/2007, de medidas urgentes para reparar los daños y pérdidas producidos por las inundaciones, publicado en el BOA el viernes día 11 de mayo.

Una vez aprobado el citado Decreto Ley 1/2007, el Departamento de Agricultura y Alimentación publicará la Orden de desarrollo el lunes 14 de mayo.

El borrador de Orden será presentado a las OPA, FACA y comarcas afectadas en la reunión de la Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias del 10 de mayo.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2007.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 396/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2005, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2005, la Sección de Antigüedad y Bellas Artes (Pza. de los Sitios) y la de Etnología estuvieron cerradas por reformas.

El resto de secciones realizaron las actividades que figuran en el cuadro que sigue, en el que aparecen igualmente el número de participantes que tuvo cada actividad

Secciones	Enunciado actividad	Número actuaciones	Participantes
Sección <i>Colonia Celsa</i>	<i>La vida en una colonia romana</i>	36	1.240
Sección de cerámica	<i>¿Qué hace el alfarero?</i>	28	457
Secciones generales	Atención profesorado	138	138
Trabajo exterior Museo	<i>¿Qué es un museo?</i>	124	1.102
		298	2.937

Actividad	Sesiones/horas-participantes		
	2005	2006	2007
Postgrado Educador Museos	—	150/3	A terminar
Cursos de especialidad II C. Cerámica romana	24/50	24/48	A celebrar
Atención servicio fot.	180	198	69

En cuanto al número de visitantes, por secciones y total fue el siguiente:

Secciones	2005
ANTIGÜEDAD	Cerrado
BELLAS ARTES	Cerrado
ETNOLOGÍA	Cerrado
CERÁMICA	2.742
CELSA	3.962
Total	6.704

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 397/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 397/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2006, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2006, la Sección de Etnología estuvo cerrada por reformas. Igualmente, la de Antigüedad y Bellas Artes (Pza. de los Sitios) lo estuvo hasta el mes de septiembre.

Teniendo en cuenta lo anterior, las secciones realizaron las actividades que figuran en el cuadro que sigue, en el que aparecen igualmente el número de participantes que tuvo cada actividad

Secciones	Enunciado actividad	Número actuaciones	Participantes
Secciones Antigüedad y Bellas Artes (sep.-dic.)	<i>Visita general Arqueología</i>	32	1.056
	<i>Visita general Bellas Artes</i>	15	470
	<i>La Prehistoria</i>	23	759
	<i>Caesaraugusta</i>	25	825
	<i>La pintura gótica</i>	14	370
	<i>La Pintura barroca</i>	4	120
	<i>Goya</i>	27	935
Sección <i>Colonia Celsa</i>	<i>La vida en una colonia romana</i>	29	1.420
Sección de cerámica	<i>¿Qué hace el alfarero?</i>	37	760
Secciones generales	«Atención profesorado»	156	156
Trabajo exterior Museo	<i>¿Qué es un Museo?</i>	128	3.220
		490	10.091

Actividad	Sesiones/horas-participantes		
	2005	2006	2007
Postgrado Educador Museos	—	150/3	A terminar
Cursos de especialidad II C. Cerámica romana	24/50	24/48	A celebrar
Atención servicio fot.	180	198	69

También se celebraron las siguientes actividades:

— Curso «Descubrir el Museo»: 100 participantes/2 sesiones/6 horas.

Día/fecha	Tema	Conferenciante	Especialidad
Domingo 26/11/2006	Historia del Museo	Miguel Beltrán	Director del Museo
Domingo 17/12/2006	De la Prehistoria a la Protohistoria	Miguel Beltrán	Director del Museo

Exposición	Ubicación	Período
«Arnulf Reiner»	Sala 9	Septiembre-octubre 2006
«Un áureo singular de Augusto»	Presentaciones Monográficas, Sala 0	Septiembre-diciembre 2006
«Goya y el palacio de Sobradriel»	Sala 9	Noviembre 2006-febrero 2007

En relación al número de visitantes fue el siguiente:

Secciones	2006 ¹
Antigüedad	22.653
Bellas Artes	
Etnología	Cerrado
Cerámica	3.593
Celsa	3.411
Total	29.657

¹ Reapertura en el mes de septiembre

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 398/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 398/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2005, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2005 se celebraron en el Museo las siguientes exposiciones temporales:

- 24 de febrero-27 de marzo: *Cuaderno de viaje*.
- 5 de mayo-26 junio: *Enlloc*. Juan Pablo Ballester.
- 5 de mayo-26 junio: *Todavía nuevo mundo: Presencia latinoamericana en la Colección Arco*.
- 13 de julio-15 de agosto: *Arte joven en itinerancia*.
- 29 de septiembre-11 de diciembre: *Fernando Sinaga Cor-Duplex*.
- 22 de diciembre de 2005-8 de enero de 2006: *Paco Algaba. La Virgen de la Leche*.

Igualmente, se realizaron fuera del Museo las exposiciones temporales:

- 28 de enero-18 de febrero: *Obra gráfica de Picasso a los 70. Colección Escolano*. Sala de Exposiciones de la UNED de Barbastro (Huesca).

— 13 de julio-15 de agosto: *Santiago Arranz. De la vida a la nada*. Castillo de Valderrobres (Teruel).

— 11 de octubre-11 de enero: *Una ventana al exterior. Colección Escolano*. Museo de Albarraçin (Teruel).

Exposiciones temporales en colaboración con otras instituciones:

- 1 de febrero-18 de abril: *Fermín Aguayo. Exposición antológica*. MNAC Reina Sofía (Madrid).
- 4 de mayo-13 de julio: *Fermín Aguayo. Exposición antológica*. Palacio de Sástago, DPZ (Zaragoza).
- 18 de mayo-30 de junio: *Artistas españoles en la Sala Luzán*. CAI (Zaragoza).

Publicaciones:

- *Hotel Mediodía*. Javier Campano. Zaragoza, 2005.
- *Cuaderno de viaje*. Zaragoza, 2005.
- *Enlloc*. Juan Pablo Ballester. Zaragoza, 2005.
- *Todavía nuevo mundo: Presencia latinoamericana en la colección ARCO*. Zaragoza, 2005.
- *Arte joven en itinerancia*. Zaragoza, 2005.
- *De la vida a la nada*. Santiago Arranz. Zaragoza, 2005.
- *Cor-Duplex*. Fernando Sinaga. Zaragoza, 2005.

Incremento de fondos:

- *Cabeza de Picasso* (escultura), Pablo Serrano.
- *Sin título* (dibujo), Pablo Serrano.
- *Sin título* (dibujo), Pablo Serrano.
- *Ecos y éxtasis. Cántico espiritual a San Juan de la Cruz* (carpetas de 24 dibujos), Pablo Serrano.
- *El Monte Perdido* (6 fotografías), Javier Codesal.
- *Ana está inquieta* (dibujo), P. Vicente y J. León.
- *Sin título* (litografía), E. Trullén.
- *Sin título* (2 litografías), J. Lamiel.
- *Sin título* (O/L), N. Cañada.
- *Sin título* (acuarela), C. Navarro.
- *Sin título* (2 dibujos), F. de Pedro.
- *Luz de la mañana* (dibujo), A. Alegre.
- *Sin título* (3 dibujos), G. Tena.
- *Creténica 1* (dibujo), G. Tena.
- *Creténica 2* (dibujo), G. Tena.
- *El pastor de Gargallo* (aguafuerte), E. Laborda.

Actividades didácticas:

— Talleres didácticos y visitas guiadas:

Son actividades pensadas para desarrollarlas tanto con el público escolar como con el público adulto. Para cada caso se han diseñado una serie de talleres específicos adaptados a los distintos niveles de aprendizaje: infantil, educación primaria, educación secundaria, bachillerato, adulto y educación especial.

En cuanto al calendario en el que se pusieron en práctica, estas actividades se desarrollaron durante el curso escolar (septiembre 04-junio 05). El calendario siempre se amplía a los meses de verano en función de las demandas del público.

Durante el curso 2005 el número total de personas que pasaron por los talleres fue de 7.604, repartidas en un total de 295 talleres.

— Cursos:

- Curso sobre la *Actuación didáctica en los Museos*.

Este curso se enmarcó dentro de los programas de formación de Universa en colaboración con el Inaem, la Universidad de Zaragoza y el Fondo Social Europeo.

Este curso estaba dirigido a licenciados en Humanidades, Magisterio y, en general, a todos aquellos interesados en el mundo de los museos y la difusión del patrimonio.

Las sesiones se impartieron durante los meses de noviembre y principios de diciembre en los distintos espacios del Museo Pablo Serrano.

- *Patrimonio y Sociedad*. Curso 2005-2006. Asignatura de Tercer Ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (20 alumnos).

— Actividades del *Club de Jóvenes Artistas*.

Este Club agrupa a todos aquellos niños/as que han realizado los talleres didácticos con el colegio y están interesados en mantener una vinculación con el Museo.

Inició sus actividades a principios del curso 2004-2005 y durante este año tenía ya más de 650 socios, con edades comprendidas entre los 3 y 11 años. Algunas de las propuestas planteadas para ellos han sido:

- Talleres para el Día Internacional de los Museos (18 de mayo).

- Talleres para familias durante los fines de semana y días laborales de las vacaciones escolares.

— Actividades para la Celebración del *Día Internacional de los Museos*.

El día 18 de mayo se celebra el Día Internacional del Museo. Cada año ICOM propone un tema a partir del cual se desarrollan talleres y actividades especiales. En el año 2005 el lema fue «El Museo, puente entre culturas». Con ese motivo, en el Museo Pablo Serrano se organizaron una serie de actividades que contaron con una gran respuesta de público: unos 2000 visitantes se acercaron al centro a participar en ellas.

«*Pablo Serrano a tierra y a fuego*», producción de teatro, música y danza realizada por la compañía de teatro Luna de Arena.

— Edición de materiales Didácticos para Exposiciones y Actividades.

Algunos de estos materiales están pensados para dar a difundir las actividades temporales que se programan, mientras que otros se realizan para hacer accesible el contenido de las exposiciones o de los talleres didácticos al público al cual se orientan. Algunos de los materiales que se han editado este año son:

- Dossieres divulgativos sobre las actividades didácticas.

- Materiales de apoyo a los talleres didácticos.
- Hoja explicativa sobre la vida y la obra de Pablo Serrano.

- Folleto del Museo Pablo Serrano.
- Hojas de sala sobre las diversas series escultóricas de Serrano.

- Hojas de sala y folletos de mano de las exposiciones temporales.

- Materiales específicos de difusión con motivo de las actividades especiales que se realizan en el Museo Pablo Serrano.

— Colaboración con otros centros o instituciones:

De manera periódica se presta colaboración de tipo formativo a los alumnos y colectivos de las siguientes instituciones:

- Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.
- Universidad de Zaragoza (con la Facultad de Filosofía y Letras, especialidad de Historia del Arte; con la Escuela de Magisterio, en los Postgrados relacionados con Patrimonio y Educación).

- Universidad Popular.
- Instituto Aragonés de la Mujer.
- Casa de la Mujer.
- Asociaciones de tiempo libre y de tercera edad del Ayuntamiento de Zaragoza.

- Diversas empresas privadas de gestión cultural que realizan cursos de formación.

— Dirección y seguimiento del personal en prácticas.

El Museo Pablo Serrano, a través de diversos convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, acogió a alumnos en prácticas del Master en Gestión de Patrimonio.

El número de visitantes totales durante el año 2005 fue de 30.315.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 399/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 399/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2006, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actividades realizadas en el Museo Pablo Serrano durante el año 2006 fueron las siguientes:

Exposiciones temporales realizadas en el Museo:

— 25 de enero-26 de marzo: *Memoria rusa de España. Alberto y el Quijote de Kozintsev*.

— 5 de mayo-6 de julio: *Proyectos sobre el concurso de ideas para el Espacio Goya*.

Exposiciones temporales realizadas fuera del Museo:
Itinerancias de la Colección Escolano:

— 3 de marzo-2 de abril: *Una ventana al exterior. Colección Escolano*. Centro Cultural Calamocha (Teruel).

— 4 de marzo-31 de marzo: *De Picasso a Gordillo. Colección Escolano*. Palacio de los Españoles de Niño. Sos del Rey Católico (Zaragoza).

— 8 de abril-21 de mayo: *Una ventana al exterior. Colección Escolano*. Museo Juan Cabré. Calaceite (Teruel).

— 4 de julio-31 de julio: *De Picasso a Gordillo. Colección Escolano*. Centro Mesonada. Utebo (Zaragoza).

— 7 de julio-30 de julio: *Las últimas décadas. Colección Escolano*. Palacio de los Españoles de Niño. Sos del Rey Católico (Zaragoza).

— 4 de agosto-31 de agosto: *Una ventana al exterior. Colección Escolano*. Palacio de los Españoles de Niño. Sos del Rey Católico (Zaragoza).

— 16 de agosto-8 de septiembre: *De Picasso a Gordillo. Colección Escolano*. Casa de la Cultura. Jaca (Huesca).

— 4 de septiembre-17 de septiembre: *Las últimas décadas. Colección Escolano*. Antiguo Convento de los Franciscanos. Caspe (Zaragoza).

— 4 de octubre-29 de octubre: *De Picasso a Gordillo. Colección Escolano*. Bodega del Canal. Gallur (Zaragoza).

Exposiciones temporales en colaboración con otras instituciones:

— 16 de marzo-18 de junio: *La palabra y la huella: Los espejos del alma*. Fundación Príncipes de Asturias. Sala exposiciones Banco Herrero. Oviedo.

— 3 de abril-7 de mayo: *La palabra y la huella*. Fundación Príncipes de Asturias. C. M. de Arte y Exposiciones de Avilés.

Incremento de fondos:

— *Crucifixión X (O/L)*, A. Saura.

— *Medusa (A/L)*, M. Enfedaque.

— *Sin título (TM/L)*, N. Lainez.

— *Vigilias 1 y 2 (2 fotografías)*, L. Vila.

— *Olga (O/L)*, J. Joven.

— *Paisaje con luz (A/L)*, P. Martínez Carnicer.

— *Serie Piedras y Montañas (TM/L)*, P. Martínez Carnicer.

— *Solve et Coagula (fundida)*, F. Sinaga.

— *Doble horizontal (fundida)*, F. Sinaga.

— *Canciones de amor (fotografía)*, G. Bullón.

— *Otra onda (fotografía)*, G. Bullón.

— *Passa tios, I, II, III (3 fotografías)*, G. Bullón.

— *Al este del Moncayo I y II (fotografía)*, G. Bullón.

Actividades Didácticas:

— Cursos

• II Curso sobre la *Actuación Didáctica en los Museos*.

Enmarcado dentro de los programas de formación de Universa, en colaboración con el Inaem, la Universidad de Zaragoza y el Fondo Social Europeo.

Curso dirigido a licenciados en Humanidades, en Magisterio y, en general, a todos aquellos interesados en el mundo de los museos y la difusión del patrimonio.

Las sesiones se impartieron durante el mes de junio y la primera semana de julio en los distintos espacios del Museo Pablo Serrano.

• Patrimonio y Sociedad.

Curso 2005-2006. Asignatura de Tercer Ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (17 alumnos).

— Club de Jóvenes Artistas.

Este Club agrupa a todos aquellos niños/as que han realizado los talleres didácticos con el colegio y se sienten interesados por seguir en contacto con el Museo.

Durante este año tenía ya más de 750 socios, con edades comprendidas entre los 3 y los 11 años.

Algunas de las propuestas planteadas para ellos han sido:

• Talleres para el Día Internacional de los Museos (18 de mayo).

— Actividades para la Celebración del Día Internacional de los Museos.

El día 18 de mayo se celebra el Día Internacional del Museo. Este año ICOM propuso el lema «El Museo y los jóvenes» a partir del cual se desarrollan talleres y actividades especiales.

Con ese motivo, en el Museo Pablo Serrano se organizaron una serie de actividades que contaron con una gran acogida entre el público: 1400 visitantes se acercaron al centro a participar en ellas.

— Materiales didácticos para las exposiciones.

Materiales pensados para hacer accesible el contenido de la colección de Pablo Serrano al público. Algunos de estos materiales son:

• Hoja explicativa sobre la vida y la obra de Pablo Serrano.

• Folleto del Museo Pablo Serrano.

• Hojas de sala sobre las diversas series escultóricas de Serrano.

— Colaboración con otros centros o instituciones:

• Universidad de Zaragoza (con la Facultad de Filosofía y Letras, especialidad de Historia del Arte, con la Escuela de Magisterio, en los Postgrados relacionados con el patrimonio y la educación).

• Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.

• Universidad Popular.

• Instituto Aragonés de la Mujer.

• Casa de la Mujer.

• Asociaciones de tiempo libre y de tercera edad del Ayuntamiento de Zaragoza.

• Diversas empresas privadas de gestión cultural que realizan curso de formación.

Número de visitantes totales durante el año 2006: 22.715 visitantes.

Durante el año 2006 se suspendieron todo tipo de actividades, tanto las exposiciones temporales como los talleres escolares, de familias, etc., para iniciar las tareas de acondicionamiento de los fondos del Museo a los nuevos espacios de almacenamiento, en previsión del comienzo de las obras de ampliación del centro.

Durante el año 2006 se pasó la totalidad de los fondos museográficos que integran la colección estable del museo al nuevo sistema de gestión integral de museos DOMUS. Así mismo, se iniciaron los trabajos de migración de los fondos bibliográficos del museo al sistema de gestión compartida ABSSYS, 1500 volúmenes están disponibles en el portal de la red de bibliotecas del Gobierno de Aragón.

Desde el mes de marzo de este año 2006, se dedicaron todos los esfuerzos a la revisión exhaustiva de las colecciones y a la redacción del Plan Museológico que ordena objetivos y actuaciones en todas sus áreas.

En el mes de junio quedó acondicionada la zona prevista como nueva área de reserva, la sala 3B, mientras duren las obras de ampliación del Centro. Antes del verano se trasladaron e instalaron los fondos de la colección, a excepción de la obra expuesta en permanencia de Pablo Serrano.

En el mes de septiembre se inicia el traslado, a la nueva sede temporal, de las oficinas. A finales del mes de octubre quedan definitivamente instalados todos los ser-

vicios del Museo en el local alquilado a tal efecto, sito en el Paseo de Pamplona n.º 15.

La situación en estos momentos, a la espera del comienzo de las obras, es:

— Permanece abierta al público la exposición permanente de la obra de Pablo Serrano y almacenados los fondos patrimoniales de la colección en la sala 3B.

— En el P.º de Pamplona quedan instalados: el centro de documentación, la biblioteca, servicios administrativos y demás áreas funcionariales.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 400/07, relativa a las actividades previstas por el Museo de Zaragoza para 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 400/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las actividades previstas

por el Museo de Zaragoza para 2007, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a las actividades, está prevista la continuación de todas las programadas según demanda de grupos.

A continuación, paso a informarle de las ya realizadas, contabilizando hasta el mes de abril inclusive. La sección de Etnología está cerrada

Secciones	Enunciado actividad	Número actuaciones	Participantes
Secciones Antigüedad y Bellas Artes	<i>Visita general Arqueología</i>	29	979
	<i>Visita general Bellas Artes</i>	23	570
	<i>La Prehistoria</i>	15	549
	<i>Caesaraugusta</i>	29	1.034
	<i>La pintura gótica</i>	13	280
	<i>La pintura barroca</i>	2	60
	<i>Goya</i>	35	1.358
Sección <i>Colonia Celsa</i>	<i>La vida en una colonia romana</i>	18	1.220
Sección de Cerámica	<i>¿Qué hace el alfarero?</i>	12	123
Secciones generales	Atención profesorado	121	121
Trabajo exterior Museo	<i>¿Qué es un museo?</i>	123	2.890
		420	9.184

Actividad	Sesiones/horas-participantes		
	2005	2006	2007
Postgrado Educador Museos	—	150/3	A terminar
Cursos de especialidad II C. Cerámica romana	24/50	24/48	A celebrar
Atención servicio fot.	180	198	69

Curso «Descubrir el Museo»: 100 participantes/12 sesiones/37 horas.

Día/fecha	Tema	Conferenciante	Especialidad
Domingo 26/11/2006	Historia del Museo	Miguel Beltrán	Director del Museo
Domingo 17/12/2006	De la Prehistoria a la Protohistoria	Miguel Beltrán	Director del Museo
Domingo 14/1/2007	Roma en Aragón	Juan A. Paz	Conservador Antigüedad
Domingo 21/1/2007	La conservación de los materiales vistos en las salas	M.ª L. González	Restauradora
Domingo 11/2/2007	Del Gótico al Barroco	Carmen Gómez	Área de Comunicación-Educación
Domingo 25/2/2007	De Goya al siglo XIX	M.ª L. Arguis	Conservadora Bellas Artes
Domingo 11/2/2007	La conservación de los materiales vistos en la sala	Carmela Gallego	Restauradora
Domingo 25/3/2007	El Museo de Cerámica	Concepción Martínez	Área de Comunicación y Educación
Domingo 15/4/2007	Conocer una ciudad romana: Celsa	M. Beltrán	Director del Museo
Domingo 6/5/2007	Aspectos de la cultura oriental	Delia Sagaste	Colaboradora científica del Museo
Domingo 13/5/2007	La conservación del papel	Nerea Díez de Pinos	Restauradora del Museo
Domingo 20/5/2007	Desde el ingreso de las piezas hasta su exhibición y custodia	M.ª Jesús Dueñas	Área Bibliotecaria y documental

Exposiciones:

Exposición	Ubicación	Período
«Goya y el palacio de Sobradriel»	Sala 9	Noviembre 2006-febrero 2007
«José Hernández», premio Aragón Goya 2007	Sala 9	Marzo-mayo 2007
«Una casa de la Primera Edad del Hierro»	Sala 2	Enero de 2007 (renovación sala)
«Luis María de Borbón y Vallabriga», de Francisco de Goya	Sala 21	24 abril 2007 (incorporación a exp. permanente)
«El Museo crece: últimos ingresos»	Sala 9	18 mayo-2 septiembre-2007

En cuanto al número de visitantes: si se mantiene la tónica, para el año 2007 se estima un total de 110.000 visitantes.

No obstante en el siguiente cuadro puede ver los que están ya registrados:

Secciones	2007 ¹
Antigüedad Bellas Artes	25.378
Etnología	Cerrado
Cerámica	1.159
Celsa	981
Total	26.518

¹ Hasta el mes de abril

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 402/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 402/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal como se informó en una reciente pregunta del mismo grupo parlamentario, en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo se están llevando a cabo numerosas acciones de mediación y apoyo, al objeto de

procurar la continuidad de la actividad en la empresa, pensando en el futuro de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca.

Zaragoza, 23 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 403/07, relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de la seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 403/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de la seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Colegio Público «Miguel Artazos Tamé» es un centro de educación infantil y primaria construido en el año 1980, que permite una escolarización adecuada y un servicio educativo de calidad, tanto por las instalaciones como por los recursos humanos y materiales de los que dispone en colegio.

El Departamento de Educación, dentro de su programación, viene realizando la evaluación de riesgos laborales en los centros docentes y realizando las actuaciones pertinentes. La evaluación del CP «Miguel A. Artazos Tamé» se efectuó recientemente. Las deficiencias detectadas (ninguna de ellas suponen riesgo en el desarrollo de la actividad) se subsanarán con cargo al presupuesto económico de 2008.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/07, relativa al estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 404/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Colegio Público «Miguel Artazos Tamé» es un centro de educación infantil y primaria construido en el año 1980, que permite una escolarización adecuada y un servicio educativo de calidad, tanto por las instalaciones como por los recursos humanos y materiales de los que dispone en colegio.

El Departamento de Educación, dentro de su programación, viene realizando la evaluación de riesgos laborales en los centros docentes y realizando las actuaciones pertinentes. La evaluación del CP «Miguel A. Artazos Tamé» se efectuó recientemente. Las deficiencias detectadas (ninguna de ellas suponen riesgo en el desarrollo de la actividad) se subsanarán con cargo al presupuesto económico de 2008.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/07, relativa a la construcción de centros de educación primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 427/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción de centros de educación primaria, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se acompaña los datos solicitados, incluyendo centros ya construidos, aquellos que están en construcción así como ampliaciones.

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS NUEVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Provincia y localidad	Centro
Alcolea de Cinca	CP José Manuel Blecua
Benasque	CRA Alta Ribagorza
Broto	CRA Alto Ara
Fraga	CP San José de Calasanz
Miralsot-Fraga	CRA Torrente de Cinca-Miralsot
Huesca	CP Juan XXIII
Huesca	CP Sancho Ramírez
Huesca	Centro nuevo: Avda. Monegros
Jaca	CP San Juan de la Peña
Robres	CRA La Sabina
Sabiñánigo	CP Montecorona
Tramacastilla-Sallent de Gállego	CRA Alto Gállego-Tramacastilla
Alcañiz	CP Juan Lorenzo Palmireno
Alcañiz	Centro nuevo: CP Juan Sobrarías
Cuevas de Almudén	Nuevo centro (CRA Cedrillas)
Rubielos de Mora	CRA Pórtico de Aragón
Valderrobres	CP Vicente Ferrer Ramos
Ainzón	CRA Las Viñas
Almunia de Doña Godina (La)	CP Primo de Rivera
Alpartir	CP Ramón y Cajal
Burgo de Ebro (El)	CRA María Moliner
Calatorao	CP D. Jiménez Beltrán
Cuarte de Huerva	Centro nuevo: Nuevo CP de 1 vía, ampliable
Daroca	CP Pedro Sánchez Ciruelo
María de Huerva	CRA Bajo Huerva-María de Huerva
Munébrega	CRA El Mirador-Munébrega
Puebla de Alfindén (La)	Nuevo centro de 1 vía
Ricla	CP Maestro Monreal
Utebo	Centro nuevo
Utebo	Centro nuevo: Nuevo CP
Villanueva de Gállego	CP Pintor Pradilla
Zaragoza	CP Hilario Gimeno
Zaragoza	CP Josefa Amar y Borbón
Zaragoza	CP Juan Pablo Bonet (B.º Movera)
Zaragoza	CP La Estrella
Zaragoza	CP Parque Goya
Zaragoza	Centro nuevo: Valdespartera-I
Zaragoza	Centro nuevo: Actur 6 (Parque Goya 2)
Zaragoza	Centro nuevo: B.º Santa Isabel
Zaragoza	Centro nuevo: Montecanal
Zuera	CP Odón de Buen

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/07, relativa a la construcción de centros de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 428/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción de centros de

educación secundaria, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se acompaña los datos solicitados, incluyendo centros ya construidos, aquellos que están en construcción así como ampliaciones.

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS NUEVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Provincia y localidad	Centro
Castejón de Sos	Sección del IES de Graus
Sabiñánigo	IES San Alberto Magno
Tamarite de Litera	IES La Litera
Cella	IES Sierra Palomera
Monreal del Campo	IES Salvador Victoria
Mora de Rubielos	IES Mora de Rubielos
Fuentes de Ebro	IES Benjamín Jarnés
Zaragoza	Centro nuevo: IES Azucarera
Zaragoza	IES Luis Buñuel Nuevo Edificio B.º Almozara

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 429/07 a 440/07, relativas al Programa Pizarra Digital en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 429/07, 430/07, 431/07, 432/07, 433/07, 434/07, 435/07, 436/07, 437/07, 438/07, 439/07 y 440/07, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativas al Programa Pizarra Digital en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, publicadas en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Orden de 23 de febrero de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de centros educativos en el programa «Pizarra Digital» para el curso 2005-2006, establece las bases del mencionado programa y realiza la primera convocatoria del mismo.

Hasta ese curso escolar hubo dos centros que realizaron una experiencia piloto de utilización de tablets pc con alumnos de 4.º, 5.º y 6.º de Ed. Primaria.

— Curso 2003-2004:

Centro: CRA de Ariño-Alloza.

Localidad: Ariño.

Alumnos beneficiados: 25.

Grupos: 2.

—Curso 2004-2005:

Centro: CRA Ribagorza Oriental.

Localidad: Arén.

Alumnos beneficiados: 9.

Grupos: 1.

A continuación se adjuntan listados de los centros que se han incorporado en las tres provincias en las dos convocatorias para los cursos 2005-2006 y 2006-2007.

SOLICITUDES ADMITIDAS 2005-2006					
ORDEN	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	GRUPOS
1	Huesca	Benasque	Alta Ribagorza	23	2
2	Huesca	Biescas	CRA Alto Gállego	21	2
3	Huesca	Hecho	CRA Río Aragón	11	1
4	Huesca	San Juan del Flumen	CRA Monegros-Norte	12	1
5	Huesca	Sallent	CRA Alto Gállego	16	1
6	Huesca	Castejón de Sos	Alta Ribagorza	12	1
7	Huesca	Ansó	CRA Río Aragón	8	1
8	Huesca	Panticosa	CRA Alto Gállego	10	1
9	Huesca	Cartuja de Monegros	CRA Monegros-Norte	8	1
10	Huesca	Berbegal	CRA Arredolada	6	1
11	Huesca	Canfranc	CEIP Arañones	6	1
12	Huesca	Salvatierra	CRA Río Aragón	9	1
13	Huesca	Lanaja	CRA Monegros-Norte	9	1
14	Huesca	Sta. Cilia	CRA Río Aragón	6	1
15	Huesca	Villanueva de Sigena	CEIP Miguel Servet	6	1
16	Huesca	Peñalba	CRA Peñalba	6	1
1	Teruel	Alloza	CRA Ariño-Alloza	8	1
2	Teruel	Sarrión	CP Sarrión	20	1
3	Teruel	Iglesuela	CRA Alto Maestrazgo	7	1
4	Teruel	Puigmoreno	CRA Regallo	12	1

SOLICITUDES ADMITIDAS 2005-2006					
ORDEN	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	GRUPOS
5	Teruel	Cantavieja	CRA Alto Maestrazgo	16	2
6	Teruel	Valjunquera	CRA La Fresneda	10	1
7	Teruel	Martín del Río	CRA Martín del Río	8	1
8	Teruel	Aliaga	CRA Pablo Antonio Crespo	7	1
9	Teruel	Albarracín	CRA Albarracín	26	2
10	Teruel	Orihuela del Tremedal	CRA Albarracín	17	2
11	Teruel	Alfambra	CRA Teruel 1	7	1
12	Teruel	Berge	CRA Somontano Bajo Aragón	7	1
13	Teruel	Rubielos de Mora	CRA Pórtico de Aragón	16	1
14	Teruel	Mosqueruela	CRA Maestrazgo-Gúdar	14	1
15	Teruel	Aguaviva	CRA Castellote	11	1
16	Teruel	Bronchales	CRA Albarracín	6	1
1	Zaragoza	Jarque de Moncayo	CRA Aranda-Isuela	15	1
2	Zaragoza	Moros	CRA El Mirador	7	1
3	Zaragoza	Ariza	CRA Puerta de Aragón	18	2
4	Zaragoza	Munébrega	CRA El Mirador	9	1
5	Zaragoza	Novillas	CP San Nicasio	8	1
6	Zaragoza	Remolinos	CP Alfredo Muiños	23	2
7	Zaragoza	Cetina	CRA Puerta de Aragón	12	1
8	Zaragoza	Villanueva de Huerva	CP San Blas	7	1
9	Zaragoza	Alhama de Aragón	CRA Puerta de Aragón	24	2
10	Zaragoza	Malón	CRA Bécquer	8	1
11	Zaragoza	Novallas	CRA Bécquer	19	1
12	Zaragoza	Ainzón	CRA Las Viñas	25	2
13	Zaragoza	Ibdes	CRA Mesa-Piedra-Alto Campillo	12	1
14	Zaragoza	Lécera	CRA L'Albardín	7	1
15	Zaragoza	Paracuellos de Jiloca	CRA Tres Riberas	10	1
16	Zaragoza	Morata de Jalón	CP Lucas Arribas	23	2
17	Zaragoza	Villarroya de la Sierra	CRA Río Ribota	7	1
18	Zaragoza	Miedes de Aragón	CRA Tres Riberas	7	1
19	Zaragoza	Fuendejalón	CRA Las Viñas	7	1
20	Zaragoza	Aniñón	CRA Río Ribota	19	1
21	Zaragoza	Maluenda	CRA Tres Riberas	18	2
22	Zaragoza	Pozuelo	CRA Las Viñas	9	1
23	Zaragoza	Mediana de Aragón	CRA María Moliner	12	1
24	Zaragoza	Bujaraloz	CRA La Albada	26	2
25	Zaragoza	Morata de Jiloca	CRA Tres Riberas	8	1
26	Zaragoza	Belchite	CP Belia	25	2
27	Zaragoza	Maella	CP Virgen del Portal	28	2
28	Zaragoza	Pastriz	CP La Portalada	18	2
29	Zaragoza	El Burgo de Ebro	CRA María Moliner	23	2
30	Zaragoza	Jaraba	CRA Mesa-Piedra-Alto Campillo	11	1
31	Zaragoza	Azuara	CRA L'Albardín	10	1
32	Zaragoza	La Almolida	CRA La Albada	9	1
33	Zaragoza	Cadrete	CRA Bajo Huerva	15	1
34	Zaragoza	Alfamén	CRA Alfamén-Longares	31	2
35	Zaragoza	Longares	CRA Alfamén-Longares	15	1
36	Zaragoza	Muel	CRA Orba	18	1
37	Zaragoza	Pinsoro	CRA Luis Buñuel	11	1
38	Zaragoza	Luceni	CRA Ínsula Barataria	18	1
39	Zaragoza	Boquiñeni	CRA Ínsula Barataria	16	1
40	Zaragoza	Figueruelas	CRA Ínsula Barataria	23	2
41	Zaragoza	Cabañas de Ebro	CRA Ínsula Barataria	11	1
42	Zaragoza	Sos del Rey Católico	CP Isidoro Gil de Jaz	11	1
43	Zaragoza	Santa Anastasia	CRA Luis Buñuel	9	1
44	Zaragoza	Magallón	CRA La Huecha	8	1
45	Zaragoza	Nuez de Ebro	CRA La Sabina	9	1
46	Zaragoza	Villafranca de Ebro	CRA La Sabina	13	1
47	Zaragoza	Nuévalos	CRA Mesa-Piedra-Alto Campillo	5	1

SOLICITUDES ADMITIDAS 2006/2007					
ORDEN	PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	ALUMNOS	GRUPOS
1	Huesca	CRA Peñalba	Candasnos	3	1
2	Huesca	CP Tierrantona de Fueva	Tierrantona	5	1
3	Huesca	CRA Monegros Norte	Orillena	1	1
4	Huesca	CP San Miguel	Tamarite de Litera	62	3
5	Huesca	CRA Río Aragón	Bailo	4	1
6	Huesca	CRA Peñalba	Castejón de Monegros	9	1
7	Huesca	CP Asunción Pañart	Ainsa	40	2
8	Huesca	CRA Monegros Norte	Pallaruelo de Monegros	2	1
9	Huesca	CRA Arredolada	Peralta de Alcofea	5	1
10	Huesca	CRA Río Aragón	Berdún	3	1
11	Huesca	CP San José de Calasanz	Fraga	97	4
12	Huesca	CRA Alta Ribagorza	Sahún	3	1
13	Huesca	CP San Vicente	Huesca	53	2
14	Huesca	CRA Arredolada	Pertusa	2	1
15	Huesca	CRA Río Aragón	Santa Engracia de Jaca	3	1
16	Huesca	CP Juan Bautista	Zaidín	26	2
17	Huesca	CRA Alta Ribagorza	Cerler	2	1
18	Huesca	CRA Monegros-Hoya	Curbe	1	1
19	Huesca	CRA La Llitera	Albelda	6	1
20	Huesca	CRA Alto Gállego	Tramacastilla	2	1
21	Huesca	CRA Ribera del Cinca	Torrente de Cinca	11	1
22	Huesca	CP Paules	Paules de Sarsa	2	1
23	Huesca	CRA Monegros-Hoya	Lalieza	7	1
24	Huesca	CRA La Llitera	Alcampel	8	1
25	Huesca	CP San Juan de La Peña	Jaca	96	4
26	Huesca	CRA Ribera del Cinca	Miralsot	5	1
27	Huesca	CRA Alto Ara	Boltaña	18	2
28	Huesca	CRA Monegros-Hoya	San Lorenzo de Flumen	3	1
29	Huesca	CRA La Llitera	Castillonroy	3	1
30	Huesca	CP Montecorona	Sabiñánigo	86	4
31	Huesca	CRA Ribera del Cinca	Velilla de Cinca	6	1
32	Huesca	CRA Alto Aragón	Fiscal	1	1
33	Huesca	CRA Monegros-Hoya	Sesa	2	1
34	Huesca	CRA La Llitera	Estopiñán del Castillo	2	1
35	Huesca	CP Fco. Galiay Sarañana	Ballobar	10	1
36	Huesca	CRA Alto Ara	Broto	7	1
37	Huesca	CRA Monegros-Hoya	Sodeto	4	1
38	Huesca	CP Aragón	Monzón	97	4
39	Huesca	CP Virgen de Litera	Litera-Fraga	3	1
40	Huesca	CRA Alto Ara	Torla	4	1
41	Huesca	CP Santos Samper Sarasa	Almudévar	36	2
42	Huesca	CP La Merced	Barbastro	92	4
43	Huesca	CP Pío XII	Huesca	73	4
44	Huesca	CRA Arco Iris	Almunia de San Juan	7	1
45	Huesca	CRA Violada-Monegros	Gurrea de Gállego	6	1
46	Huesca	CRA Arco Iris	Castejón del Puente	4	1
47	Huesca	CRA Violada-Monegros	Tardienta	14	1
48	Huesca	CRA Arco Iris	Conchel	2	1
49	Huesca	CRA Violada-Monegros	Temple (El)	9	1
50	Huesca	CRA Arco Iris	Estiche de Cinca	3	1
51	Huesca	CP La Laguna	Sariñena	53	3
52	Huesca	CRA Arco Iris	Pomar de Cinca	7	1
53	Huesca	CRA Arco Iris	Pueyo de Santa Cruz	1	1
54	Huesca	CRA Iris	Santalecina	9	1
55	Huesca	CP San Isidro	La Melusa	2	1
56	Huesca	CP Puente Sardas	Sabiñánigo	44	2
57	Huesca	CP Miguel Servet	Fraga	87	4
58	Huesca	CP Joaquín Costa	Graus	56	4
59	Huesca	CP Santiago Apóstol	Grañén	23	2
60	Huesca	CP San Gregorio	Ontiñena	10	1
61	Huesca	CP Juan XXIII	Huesca	96	4
1	Teruel	CP Luis Turón	Híjar	33	2
2	Teruel	CP Vicente Ferrer Ramos	Valderrobres	32	2
3	Teruel	CP Juan Sobrarías	Alcañiz	45	2

SOLICITUDES ADMITIDAS 2006/2007					
ORDEN	PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	ALUMNOS	GRUPOS
4	Teruel	CP El Justicia de Aragón	Alcorisa	76	4
5	Teruel	CP Ricardo Mallén	Calamocha	88	
6	Teruel	CP Nuestra Señora del Pilar	Monreal del Campo	52	3
7	Teruel	CRA El Poyo del Cid	Barrachina	4	1
8	Teruel	CP Miguel Valles	Teruel	48	2
9	Teruel	CP Miguel Blasco Vilatela	Celia	33	2
10	Teruel	CRA Teruel 1	Perales del Alfambra	5	1
11	Teruel	CRA Muniesa	Muniesa	14	1
12	Teruel	CRA Tastavins	Peñarroya de Tastavins	7	1
13	Teruel	CRA Del Mezquín	Castelserás	8	1
14	Teruel	CRA Del Mezquín	La Codoñera	8	1
15	Teruel	CRA Del Mezquín	Valdealgofa	8	1
16	Teruel	CP Román García	Albalate del Arzobispo	37	2
17	Teruel	CRA Alto Jiloca	Torremocha	4	1
18	Teruel	CRA Alto Jiloca	Villafranca	2	1
19	Teruel	CRA Alto Jiloca	Rodenas	2	1
20	Teruel	CRA Sierra de Albarracín	Tramacastilla	1	1
21	Teruel	CRA Turia	San Blas	1	1
22	Teruel	CRA Teruel 1	Pancrudo	3	1
23	Teruel	CP Ibáñez Martín	Utrillas	47	2
24	Teruel	CRA Palmira Pía	Cedrillas	16	1
25	Teruel	CRA Del Mezquín	Torreçilla de Alcañiz	8	1
26	Teruel	CRA Somontano Bajo Aragón	La Mata de los Olmos	3	1
27	Teruel	CRA Alto Jiloca	Alba del Campo	1	1
28	Teruel	CRA Pórtico de Aragón	La Puebla de Valverde	2	1
29	Teruel	CRA Sierra de Albarracín	Torres de Albarracín	3	1
30	Teruel	CRA Sierra de Albarracín	Royuela	2	1
31	Teruel	CRA Muniesa	Oliete	8	1
32	Teruel	CP Antonio Gargallo Moya	Escucha	28	2
1	Zaragoza	CEIP Juan Pablo Bonet	Movera	31	2
2	Zaragoza	CEIP Odón de Buen	Zuera	56	3
3	Zaragoza	CRA La Sabina	Osera de Ebro	3	1
4	Zaragoza	CEIP María Domínguez	Gallur	56	3
5	Zaragoza	CEIP José Camón Aznar	Zaragoza	94	4
6	Zaragoza	CP Maestro D. Pedro Orós	Movera	28	2
7	Zaragoza	CP María Moliner	Zaragoza	87	4
8	Zaragoza	CP Diputación Provincial	Brea de Aragón	27	2
9	Zaragoza	CEIP Ramón y Cajal	Cuarte de Huerva	51	3
10	Zaragoza	CEIP Gil Tarín	La Muela	38	2
11	Zaragoza	CP Virgen de la Peana	Ateca	37	2
12	Zaragoza	CP Guillermo Fatás	Zaragoza	90	4
13	Zaragoza	CRA L'Albardín	Letux	2	1
14	Zaragoza	CEIP Ramón Sainz de Varanda	Zaragoza	67	4
15	Zaragoza	CEIP Campo de Borja	Borja	74	4
16	Zaragoza	CEIP Salvador Minguijón	Calatayud	43	2
17	Zaragoza	CP Joaquín Costa	Tarazona	85	4
18	Zaragoza	CRA La Sabina	Monegrillo	6	1
19	Zaragoza	CRA Río Ribota	Cervera de la Cañada	2	1
20	Zaragoza	CP Pedro Sánchez Ciruelo	Daroca	40	2
21	Zaragoza	CP Antonio Beltrán Martínez	Zaragoza	86	4
22	Zaragoza	CRA Aranda-Isuela	Gotor	11	1
23	Zaragoza	CRA L'Albardín	Almonacid de la Cuba	2	1
24	Zaragoza	CRA L'Albardín	Moyuela	2	1
25	Zaragoza	CRA Puerta de Aragón	Monreal de Ariza	2	1
26	Zaragoza	CEIP Manlia	Mallén	77	4
27	Zaragoza	CEIP Julián Sanz Ibáñez	Zaragoza	46	2
28	Zaragoza	CEIP Parque Goya	Zaragoza	49	3
29	Zaragoza	CEIP Hilarión Gimeno	Zaragoza	94	4
30	Zaragoza	CRA La Sabina	Farlete	4	1
31	Zaragoza	CP Benedicto XIII	Mueca	77	4
32	Zaragoza	CEIP Luis García Sainz	Fuentes de Ebro	77	4
33	Zaragoza	CEIP Cervantes	Ejea	84	4
34	Zaragoza	CEIP María Quintana	Mequinenza	44	2
35	Zaragoza	CEIP Parque Europa	Utebo	66	4
36	Zaragoza	CEIP Ramiro Solans	Zaragoza	41	2

SOLICITUDES ADMITIDAS 2006/2007					
ORDEN	PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	ALUMNOS	GRUPOS
37	Zaragoza	CEIP Ángel Escoriaza	Cartuja Baja	35	2
38	Zaragoza	CEIP Luis Vives	Zaragoza	45	2
39	Zaragoza	CP Jerónimo Blancas y Tomás	Zaragoza	48	2
40	Zaragoza	CRA Las Viñas	Bureta	1	1
41	Zaragoza	CRA Luis Buñuel	Bardena	11	1
42	Zaragoza	CRA Luis Buñuel	El Bayo	8	1
43	Zaragoza	CRA Luis Buñuel	Valareña	4	1
44	Zaragoza	CRA Los Bañales	Luesia	5	1
45	Zaragoza	CRA Los Bañales	Biota	11	1
46	Zaragoza	CRA Los Bañales	Alera	3	1
47	Zaragoza	CP Juan XXIII	Zaragoza	97	4
48	Zaragoza	CEIP San José de Calasanz	Zaragoza	49	2
49	Zaragoza	CP Andrés Oliván	San Juan de Mozarrifar	40	2
50	Zaragoza	CRA Los Bañales	Sádaba	22	2
51	Zaragoza	CRA Orba	Mezalocha	6	1
52	Zaragoza	CRA Orba	Botorrita	2	1
53	Zaragoza	CEIP Marcos Frechín	Zaragoza	83	4
54	Zaragoza	CRA Tres Riberas	Mara	1	1
55	Zaragoza	CRA Luis Buñuel	Rivas	5	1
56	Zaragoza	CP Basilio Paraíso	Zaragoza	47	2
57	Zaragoza	CEIP Hnos. Argensola	Montañana	43	2
58	Zaragoza	CRA El Mirador	Villalengua	6	1
59	Zaragoza	CRA Luis Buñuel	Sabinar	8	1
60	Zaragoza	CP Doctor Azúa	Zaragoza	101	4
61	Zaragoza	CRA Ínsula Barataria	Bárboles	6	1
62	Zaragoza	CRA Tres Riberas	Villafeliche	4	1
63	Zaragoza	CRA Tres Riberas	Terrer	3	1
64	Zaragoza	CRA Ínsula Barataria	Alcalá de Ebro	2	1
65	Zaragoza	CEIP Josefa Amar y Borbón	Zaragoza	49	2
66	Zaragoza	CEIP Gloria Arenillas	Zaragoza	39	2
67	Zaragoza	CP Ferrer y Racaj	Ejea	40	2
68	Zaragoza	CRA Del Ebro	La Zaida	13	1
69	Zaragoza	CEIP Domingo Jiménez Beltrán	Calatorao	48	3
70	Zaragoza	CRA Del Ebro	Gelsa	14	1
71	Zaragoza	CRA Ínsula Barataria	Grisén	6	1
72	Zaragoza	CRA Del Ebro	Velilla de Ebro	4	1
73	Zaragoza	CP Tenerías	Zaragoza	39	2
74	Zaragoza	CRA El Mirador	Torrijo de la Cañada	3	1
75	Zaragoza	CRA Las Viñas	Tabuena	1	1
76	Zaragoza	CRA Bécquer	San Martín	5	1
77	Zaragoza	CRA Bécquer	Añón	3	1
78	Zaragoza	CRA Bécquer	Vera de Moncayo	3	1

Zaragoza 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 441/07 a 452/07, relativas a
la enseñanza bilingüe en las
provincias de Zaragoza, Teruel y
Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 441/07, 442/07, 443/07, 444/07, 445/07, 446/07, 447/07, 448/07, 449/07, 450/07, 451/07 y 452/07, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativas a la enseñanza bilingüe en las provincias de Zaragoza, Teruel y Huesca, publicadas en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se acompaña la información solicitada.

CENTRO	LOCALIDAD	LENGUA	2003/2004		2004/2005		2005/2006		2006/2007	
			Alumnos	Nivel en que se imparte						
CP San Vicente	Huesca	Inglés	248	1.º INF a 6.º PRI	280	1.º INF a 6.º PRI	294	1.º INF a 6.º PRI	331	1.º INF a 6.º PRI
CP San José de Calasanz	Fraga	Inglés					44	1.º INF	107	1.º y 2.º INF
CP Joaquín Costa	Monzón	Inglés							60	1.º INF
IES Sierra de Guara	Huesca	Inglés			15	1.º ESO	17	1.º y 2.º ESO	28	1.º, 2.º y 3.º ESO
CP Puente Sardas	Sabiñánigo	Francés							60	1.º, 2.º y 3.º INF
CP Monte Oroel	Jaca	Francés							20	1.º INF
CP Pirineos Pyrenées	Huesca	Francés							163	1.º, 2.º y 3.º INF
CP Pedro I	Huesca	Francés							150	1.º, 2.º y 3.º INF
IES Biello Aragón	Sabiñánigo	Francés	64	1.º ESO a 1.º BTO	73	1.º ESO a 2.º BTO	39	1.º ESO a 2.º BTO	47	1.º ESO a 2.º BTO
IES Lucas Mallada	Huesca	Francés			21	1.º ESO	49	1.º y 2.º ESO	52	1.º, 2.º y 3.º ESO
IES Martínez Vargas	Barbastro	Francés	110	1.º ESO a 1.º BTO	144	1.º ESO a 2.º BTO	127	1.º ESO a 2.º BTO	136	1.º ESO a 2.º BTO
IES Pirineos	Jaca	Francés	64	1.º ESO a 1.º BTO	99	1.º ESO a 2.º BTO	121	1.º ESO a 2.º BTO	122	1.º ESO a 2.º BTO
IES Sierra de Guara	Huesca	Francés	162	1.º ESO a 1.º BTO	151	1.º ESO a 2.º BTO	161	1.º ESO a 2.º BTO	169	1.º ESO a 2.º BTO
IES Sobrarbe	Ainsa	Francés					22	1.º ESO	38	1.º y 2.º ESO
CP Miguel Servet	Fraga	Catalán					293	1.º INF a 4.º PRI	275	1.º INF a 5.º PRI

CENTRO	LOCALIDAD	LENGUA	2003/2004		2004/2005		2005/2006		2006/2007	
			Alumnos	Nivel en que se imparte						
CP Las Anejas	Teruel	Inglés	475	1.º INF a 5.º PRI	542	1.º INF A 6.º PRI	533	1.º INF a 6.º PRI	560	1.º INF a 6.º PRI
CP Justicia de Aragón	Alcorisa	Inglés					32	1.º INF	70	1.º y 2.º INF
IES Francés de Aranda	Teruel	Inglés					43	1.º ESO	74	1.º y 2.º ESO
CP Juan Espinal	Teruel	Francés							50	1.º, 2.º y 3.º INF
IES Ibáñez Martín	Teruel	Francés	89	1.º ESO a 1.º BTO	110	1.º ESO a 2.º BTO	133	1.º ESO a 2.º BTO	122	1.º ESO a 2.º BTO
IES Pablo Serrano	Andorra	Francés					20	1.º ESO	51	1.º y 2.º ESO

CENTRO	LOCALIDAD	LENGUA	2003/2004		2004/2005		2005/2006		2006/2007	
			Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
CP Hilarión Gimeno	Zaragoza	Inglés	407	1.º INF a 6.º PRI	427	1.º INF a 6.º PRI	457	1.º INF a 6.º PRI	490	1.º INF a 6.º PRI
CP Fernando El Católico	Zaragoza	Inglés	167	1.º INF a 6.º PRI	174	1.º INF a 6.º PRI	173	1.º INF a 6.º PRI	179	1.º INF a 6.º PRI
CP José Antonio Labordeta	Zaragoza	Inglés	123	1.º, 2.º y 3.º INF	266	1.º INF a 1.º PRI	335	1.º INF a 2.º PRI	410	1.º INF a 3.º PRI
CP Tenerías	Zaragoza	Inglés	59	1.º INF a 1.º PRI	101	1.º INF a 2.º PRI	131	1.º INF a 3.º PRI	180	1.º INF A 4.º PRI
CP Montecanal	Zaragoza	Inglés					118	1.º, 2.º y 3.º INF	243	1.º INF a 1.º PRI
CP Ramón Sainz de Varanda	Zaragoza	Inglés							58	1.º INF
CP Parque Goya II	Zaragoza	Inglés							164	1.º, 2.º y 3.º INF
IES Pedro de Luna	Zaragoza	Inglés			27	1.º ESO	54	1.º y 2.º ESO	77	1.º, 2.º y 3.º ESO
IES María Moliner	Zaragoza	Inglés			6	1.º ESO	9	1.º y 2.º ESO	11	1.º, 2.º y 3.º ESO

PROVINCIA DE ZARAGOZA											
CENTRO	LOCALIDAD	LENGUA	2003/2004		2004/2005		2005/2006		2006/2007		
			Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	
CP Río Ebro	Zaragoza	Francés							73	1.º INF	
CP La Estrella	Zaragoza	Francés							215	1.º, 2.º y 3.º INF	
CP José M.ª Mir	Zaragoza	Francés							48	1.º INF	
CP El Espartero	Zaragoza	Francés							136	1.º, 2.º y 3.º INF	
IES Jerónimo Zurita	Zaragoza	Francés	250	1.º ESO a 1.º BTO	326	1.º ESO a 2.º BTO	374	1.º ESO a 2.º BTO	348	1.º ESO a 2.º BTO	
IES Miguel de Molinos	Zaragoza	Francés	168	1.º ESO a 1.º BTO	218	1.º ESO a 2.º BTO	228	1.º ESO a 2.º BTO	222	1.º ESO a 2.º BTO	
IES Pilar Lorengar	Zaragoza	Francés	152	1.º ESO a 1.º BTO	216	1.º ESO a 2.º BTO	224	1.º ESO a 2.º BTO	218	1.º ESO a 2.º BTO	
IES Río Gállego	Zaragoza	Francés					20	1.º ESO	40	1.º y 2.º ESO	
IES Corona de Aragón	Zaragoza	Francés					27	1.º ESO	60	1.º y 2.º ESO	
IES Los Enlaces	Zaragoza	Francés					19	1.º ESO	34	1.º y 2.º ESO	
IES Pablo Serrano	Zaragoza	Francés					23	1.º ESO	73	1.º y 2.º ESO	
IES Reyes Católicos	Ejea de Los Caballeros	Francés					19	1.º ESO	53	1.º y 2.º ESO	
IES Cinco Villas	Ejea de Los Caballeros	Francés					17	1.º ESO	52	1.º y 2.º ESO	
IES Goya	Zaragoza	Alemán					18	1.º ESO	35	1.º y 2.º ESO	
IES Miguel Catalán	Zaragoza	Alemán					40	1.º ESO	76	1.º y 2.º ESO	

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/07, relativa a optatividad en la ESO.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 453/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a optatividad en la ESO, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El currículo de la Educación secundaria obligatoria para la Comunidad autónoma de Aragón, en proceso de aprobación, desarrolla el currículo de enseñanzas mínimas fijado en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con respecto a la materia de Cultura clásica, los referentes de ambas normas estatales son los siguientes:

El artículo 24.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que, en el conjunto de los tres cursos, los alumnos podrán cursar alguna materia optativa. La oferta de materias en este ámbito de optatividad deberá incluir una segunda lengua extranjera y cultura clásica. Las Administraciones educativas podrán incluir la segunda lengua extranjera entre las materias a las que se refiere el apartado 1.

El artículo 4.6 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria, determina que, en el conjunto de los tres cursos, los alumnos podrán cursar alguna materia optativa de acuerdo con el marco que establezcan las administraciones educativas. La oferta de materias en este ámbito de optatividad deberá incluir una segunda lengua extranjera y cultura clásica. Las administraciones educativas podrán incluir la segunda lengua extranjera entre las materias a las que se refiere el apartado 1 de este artículo.

En el ejercicio de sus competencias, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha establecido para la Comunidad autónoma de Aragón los currículos de las distintas etapas, mediante Órdenes en proceso de aprobación. Con respecto a la materia de Cultura Clásica, el proyecto de Orden por la que se aprueba el currículo de Educación secundaria obligatoria dispone en su artículo 9.3 y 4:

En primero, segundo y tercero, el alumnado cursará con carácter general una segunda lengua extranjera.

Como alternativa a la segunda lengua extranjera, los alumnos con marcado desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje y aquellos que no la hayan cursado anteriormente dentro de la etapa podrán cursar las materias de refuerzo Taller de lengua castellana o Taller de matemáticas.

También se podrá ofertar para tales alumnos una materia diseñada por el propio centro que les facilite la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la etapa. En tercer curso, los centros ofertarán, junto con las anteriores, la materia optativa de Cultura Clásica como alternativa a la segunda lengua extranjera. [...]

Vistas las anteriores referencias normativas sobre la oferta de las materias optativas Segunda lengua extranjera y Cultura clásica en tercer curso de la Educación secundaria obligatoria, se exponen los siguientes criterios en los que se fundamenta dicha oferta:

1. El currículo de Aragón incluye una segunda lengua extranjera entre las materias que, con carácter general, los alumnos deben cursar en los tres primeros cursos de la Educación secundaria obligatoria. Para ello se ha tenido en cuenta que la capacidad de comunicarse en varias lenguas extranjeras es una demanda creciente en el mundo actual, en el que la sociedad de la información y la comunicación, el aumento de las relaciones internacionales y el proceso de construcción europea, entre otros factores, exigen el desarrollo de una competencia plurilingüe y pluricultural.

Dentro de nuestro contexto europeo, podemos seleccionar algunos de los párrafos de la Comunicación de la Comisión Europea sobre el indicador europeo de competencia lingüística (agosto de 2005):

«La Comisión describió lo importante que es fomentar en la Unión Europea el poliglotismo de la sociedad y de cada uno de sus componentes en su Comunicación "Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Un Plan de acción 2004-2006". El poder entender y hablar idiomas distintos de la lengua materna constituye una capacidad básica que todos los ciudadanos europeos necesitan. Para fomentar la movilidad dentro de la Unión, es importante seguir avanzando en el conocimiento de lenguas extranjeras; ello contribuirá a la creación de un auténtico mercado de trabajo europeo dando a los ciudadanos la posibilidad de aprovechar plenamente la libertad de trabajar y estudiar en otro Estado miembro. Por otro lado, el hecho de contar con una mano de obra dotada de capacidades lingüísticas e interculturales de carácter práctico permite a las empresas europeas competir con eficacia en el mercado mundial.

Al aprender y hablar otros idiomas se tiene la mente más abierta con respecto a los demás, a sus culturas y a sus actitudes. Además, el aprendizaje de idiomas mejora las capacidades cognitivas y potencia las capacidades en la propia lengua materna, en particular por lo que se refiere a la lectura y la escritura. No basta con aprender una sola lengua franca; el objetivo de la Comisión es una sociedad europea verdaderamente políglota: una sociedad en la que la tasa de poliglotismo individual aumente de manera constante hasta que cada ciudadano posea capacidades prácticas, como mínimo, en dos idiomas además de su lengua materna.

En marzo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Barcelona, tras haber fijado el objetivo de hacer de los sistemas de educación y formación de la Unión Europea una referencia de calidad en todo el mundo para 2010, pedían otras acciones para "mejorar el dominio de las competencias básicas, en particular mediante la enseñanza de al menos dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana..."»

2. Por otro lado, al establecer una segunda lengua extranjera con carácter general para los tres primeros cursos de la etapa, se continúa con el mismo proceso iniciado en el currículo derivado de la LOGSE, donde se establecía que los alumnos de Primer ciclo de la ESO (cursos 1.º y 2.º) debían cursar, con carácter general, una segunda lengua extranjera. En la LOE ha desaparecido la estructuración de la ESO en ciclos, pero, como se observa en el citado artículo 24, se establece una cierta unidad curricular entre los tres primeros cursos de la etapa. En consecuencia, parece lógico dotar del mismo carácter de generalidad al tratamiento de la segunda lengua extranjera en los cursos 1.º, 2.º y 3.º.

3. No obstante lo anterior, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte es consciente de las dificultades que pueden presentar para el aprendizaje de lenguas extranjeras determinados alumnos de las etapas de educación obligatoria. Asimismo, pueden darse casos de alumnos que, por motivos de traslado de domicilio familiar o por otras causas, no hayan cursado una segunda lengua extranjera con anterioridad dentro de la etapa. Con el fin de conjugar los principios de educación común y de atención a la diversidad, el currículo de Aragón para la Educación secundaria obligatoria incluye una serie de materias optativas como alternativa a la segunda lengua extranjera, entre las que se incluye la Cultura Clásica en el tercer curso de la etapa.

Como conclusión, en lo referente a su consulta, hay que resaltar que la materia optativa de Cultura clásica no se oferta sólo a «los alumnos que presentan un desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje», sino también a aquellos alumnos que no hayan cursado una segunda lengua extranjera con anterioridad dentro de la etapa, aunque, por las razones enumeradas en esta respuesta, se considere conveniente que todo el alumnado aragonés curse, con carácter general y preferente, una segunda lengua extranjera.

Finalmente, hay que destacar que todos los estudiantes aragoneses de ESO van a cursar contenidos pertenecientes a las raíces culturales procedentes de la Grecia y Roma antiguas, puesto que tales contenidos forman parte del currículo de la materia común de Ciencias sociales, geografía e historia, además de ser tratados en la materia optativa de Cultura clásica de 3.º de ESO y en la materia opcional de Latín en 4.º curso.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/07, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 454/07, formulada por el Diputado

del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente el Convenio está en fase de redacción. Cuando el documento esté concluido se remitirá para su validación al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Posteriormente y tras la aprobación en el Consejo de Gobierno se procederá a la firma.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 455/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Pedro Lobera, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha iniciado diversas acciones de información e intermediación para apoyar la continuidad de la empresa en esta Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 23 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/07, relativa a las ayudas o subvenciones realizadas en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 458/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista

Sr. Lobera Díaz, relativa a las ayudas o subvenciones realizadas en 2007, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas otorgadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo se publican anualmente, una vez concluido el ejercicio presupuestario, en el *Boletín Oficial de Aragón* para público conocimiento.

Zaragoza, 23 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/07, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 459/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Ercros ubicada en Monzón, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta formulada sobre ayudas concedidas a la empresa Ercros (antigua Aiscondel, S.A.) ubicada en Monzón, se adjunta relación detallada de las subvenciones otorgadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en los últimos cinco años.

Zaragoza, 23 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

	Año	Subvención	Proyecto
	2002	150.000,00	Modernización y ampliación planta compuestos PVC (tercera fase)
Total IIP-FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL		150.000,00	
	2002	90.000,00	Construcción de planta piloto para el desarrollo de nuevas resinas de PVC
Total PIT-INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL		90.000,00	
Total		240.000,00	
	2003	44.557,50	Modernización planta PVC
Total IIP-FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL		44.557,50	
	2003	43.540,00	Reactor micropiloto de polimerización, para I+D+i, para el desarrollo de nuevas resinas de PVC
Total PIT-INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL		43.540,00	
Total		88.097,50	
	2004	71.250,00	Modernización planta producción
Total IIP-FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL		71.250,00	
Total		71.250,00	
	2005	123.750,00	Modernización planta de producción
Total IIP-FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL		123.750,00	
	2005	10.750,54	Proyecto investigación para la obtención de nuevas formulaciones de compuestos de PVC
Total PIT-INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL		10.750,54	
Total		134.500,54	
TOTAL EMPRESA PARA EL INFORME		533.848,04	

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 460/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el ejercicio 2006 la suma de 15.495, 57 €, y en el ejercicio 2007 la cantidad de 55.332,00 €.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/07, relativa a los problemas de organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 461/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los problemas de organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los problemas se inician al no presentarse la Federación Aragonesa de Fútbol al sorteo para el desarrollo del

fútbol sala, una semana antes del inicio de la competición a finales de octubre de 2006.

Posteriormente, la Federación Aragonesa de Fútbol Sala, a quien la empresa ABC Stadium había solicitado árbitros, se negó a prestar los servicios de arbitraje.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/07, relativa al papel de la Federación de Fútbol Sala en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 462/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al papel de la Federación de Fútbol Sala en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Repetimos el contenido de la respuesta a la pregunta 461/07 en el sentido de tener que afrontar el inicio de competición sin la colaboración de la Federación Aragonesa de Fútbol en noviembre de 2006.

Comoquiera que la competición tiene varias fases, la primera de ellas se solucionó mediante un contrato menor con ABC Stadium, empresa que podía solucionar el problema; evidentemente, con el apoyo de colectivos arbitrales expertos en la materia.

Para el resto de la competición se propició un contrato de servicios que se adjudicó a la misma empresa (ABC Stadium).

No existe documento alguno que acredite la responsabilidad de la Federación Aragonesa de Fútbol Sala en la organización y desarrollo de esta competición.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 463/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, publicada en el BOCA núm. 314, de 7 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Resolución de 28 de noviembre de 2006, por la que se aprueba un contrato menor de 12.000 € con la empresa ABC Stadium para atender gastos derivados de juegos escolares (fútbol sala).

Resolución de 8 de febrero de 2007, aprobando inicio expediente de contratación de 55.232 €.

Resolución de 23 de marzo de 2007, de adjudicación del contrato de 55.323 € a la empresa ABC Stadium.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/07, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 480/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, publicada en el BOCA núm. 315, de 23 de mayo de 2007.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, y de manera específica el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, ha manifestado en repetidas ocasiones su respeto a la posición de las Cortes aragonesas, y por ello su oposición formal a resucitar el proyecto de línea eléctrica entre la subestación «Aragón» y la subestación «Cazaril», que devino vacío de contenido y objeto al paralizarse por parte de las autoridades francesas su parte del trazado de tal línea.

De igual manera, en cuantas reuniones se han mantenido con el Presidente y Directores de Red Eléctrica Española se ha suscitado por parte aragonesa el tema, incidiendo en dos aspectos:

Que en el documento de planificación de las Redes de Gas y Electricidad nacionales (revisión 2005-2011 formulada en marzo de 2006) se modifique su clasificación (página 229) de «línea atrasada» a «eliminada o no necesaria». En el informe que se envió a Red Eléctrica de España en noviembre de 2006 sobre dicha planificación se decía: «Se estima necesario que desaparezca explícitamente de la planificación el proyecto Línea 400 kilovoltios Graus-frontera francesa (Cazaril)».

Zaragoza, 25 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/07, relativa a medidas de apoyo a la empresa Alumalsa, ubicada en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 484/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a medidas de apoyo a la empresa Alumalsa, ubicada en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 315, de 23 de mayo de 2005.

Zaragoza, 14 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón llevará a cabo acciones de mediación y apoyo, dentro de su marco competencial, pensando en el futuro de los trabajadores de la empresa.

Zaragoza, 25 de mayo de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de enero y febrero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional sexta, apartado 3.a), de la

Ley 12/2005, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de enero y febrero de 2007, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 31 de mayo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Enero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0007 Trasn. Crédito dentro de cap. 1º por reajuste de plantilla o Modificación de estructuras orgánicas					
** MCREC 2007 3510000000 TRANSFERENCIA LABORAL A FUNCIONARIO	0,00	30/01/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/120000/33001 Sueldos de Personal Funcionario	161.789,20				
G/3221/120006/33001 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	23.330,30				
G/3221/121000/33001 Complemento de destino de Personal Funcionario	71.513,80				
G/3221/121001/33001 Complemento específico de Personal Funcionario	74.436,10				
G/3221/131000/33001 Salario base de Personal Laboral Eventual	287.124,30-				
G/3221/131001/33001 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	43.945,10-				
*** CMC0011 Trasn. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos					
** MCREC 2007 3110000000 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL 607000 AL 780059	0,00	19/01/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 29 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G. Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/607000/91002 Bienes destinados para uso general	495.000,00-				
G/1252/780059/91002 Act.Coop. especifica vertebr. territorial y social	495.000,00				
*** CMC0012 Trasn. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos y dentro de la Sección 30					
** MCREC 2007 3120000000 ACCIÓN SOCIAL, REC. MEDICOS Y RESPONS. CIVIL	0,00	25/01/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12060 Dirección General de la Función Pública	1.110.000,00				
G/1221/224003/91002 Otros riesgos	900.000,00				
G/1221/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	160.000,00				
G/3135/165000/91002 Fondo de Acción Social	50.000,00				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	1.110.000,00-				
G/3135/165000/91002 Fondo de Acción Social	50.000,00-				
G/6129/480133/91002 Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes	900.000,00-				
G/6129/480134/91002 Vigilancia Salud	160.000,00-				
** MCREC 2007 3120000001 TRANSF. A SEC. 12 PARA TERMINAL MARITIMA ZARAGOZA	0,00	16/01/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	2.000.000,00				
G/6122/820001/91002 Prestamos participativos en el Sector Privado	2.000.000,00				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	2.000.000,00-				
G/6129/870000/91002 Aportaciones Patrimoniales	2.000.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0007 Transf. Crédito dentro de cap. 1º por reajuste de plantilla o Modificación de estructuras orgánicas					
** MCRED 2007 3110000011 DOTACIÓN PUESTO J. NEGOCIADO RPT 19388	0,00	16/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	0,00				
G/12/12/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	11.333,76				
G/12/12/120005/91002 Trenios de Personal Funcionario	1.232,28				
G/12/12/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	3.049,26				
G/12/12/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	5.729,52				
G/12/12/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	9.967,00				
G/12/12/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	20.066,91-				
G/12/12/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	786,24-				
G/12/12/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	3.462,34-				
G/12/12/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	5.592,24-				
G/12/12/160000/91002 Seguridad social	1.404,09-				
** MCRED 2007 3140000000 AMORTIZ.LABORAL Y DOTACIÓN FUNCIONARIO RPT 2068	0,00	05/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14040 Dirección General de Alimentación	0,00				
G/7/16/1/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	8.448,60				
G/7/16/1/120005/91002 Trenios de Personal Funcionario	2.712,00				
G/7/16/1/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	2.268,22				
G/7/16/1/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	4.235,52				
G/7/16/1/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	4.707,10				
G/7/16/1/121009/91002 Otras retribuciones complementarias Funcionarios	1.413,84				
G/7/16/1/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	16.447,92-				
G/7/16/1/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	2.727,60-				
G/7/16/1/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	3.195,92-				
G/7/16/1/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	1.413,84-				
** MCRED 2007 3140000002 AMORTIZ.LABORAL DOTACIÓN FUNCIONARIO RPT 3255	0,00	05/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	0,00				
G/5/31/1/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	8.448,60				
G/5/31/1/120005/91002 Trenios de Personal Funcionario	925,20				
G/5/31/1/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	2.268,22				
G/5/31/1/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	4.235,52				
G/5/31/1/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	4.266,36				
G/5/31/1/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	16.447,92-				
G/5/31/1/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	818,28-				
G/5/31/1/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	2.877,70-				
** MCRED 2007 3140000003 RECONOC. LABORAL FIJO PERSONAL CÁMARAS AGRARIAS	0,00	16/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14010 S.G.T. de Agricultura y Alimentación	0,00				
G/7/12/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	219.663,60-				
G/7/12/120005/91002 Trenios de Personal Funcionario	24.055,20-				
G/7/12/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	58.973,72-				
G/7/12/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	110.123,52-				
G/7/12/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	139.566,32-				
G/7/12/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	427.645,92				
G/7/12/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	24.517,04				
G/7/12/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	74.820,20				
G/7/12/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	25.399,20				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2007 3190000001 MODIFICACIÓN DE PERSONAL	0,00	16/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	119.971,06				
G/4421/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	11.333,76-				
G/4421/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	1.232,28-				
G/4421/120006/9/1002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	3.270,34-				
G/4421/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	7.056,00-				
G/4421/121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	12.762,34-				
G/4421/160000/9/1002 Seguridad social	9.270,23-				
G/4423/440004/3/9/1002 Transfer Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	164.896,01				
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	119.971,06-				
G/4422/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	33.616,56-				
G/4422/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	3.697,56-				
G/4422/120006/9/1002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	9.186,32-				
G/4422/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	17.803,80-				
G/4422/121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	32.085,56-				
G/4422/160000/9/1002 Seguridad social	23.581,26-				
*** CMC0009 Transf. Crédito en un mismo capítulo y programa					
** MCRED 2007 3110000003 CONTRATO VUELO FOTOGRAFÉMICO	0,00	05/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/608000/9/1001 Otro inmovilizado material	3.845,77				
G/1252/608000/9/1002 Otro inmovilizado material	3.845,77-				
** MCRED 2007 3120000003 CAMPANA PUBLICITARIA SOBRE TRIBUTOS	0,00	02/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	0,00				
G/6111/214000/9/1002 Reparación y conservación material de transporte	15.000,00-				
G/6111/226002/9/1002 Gastos de divulgación y promoción	15.000,00				
** MCRED 2007 3120000004 MODIFICACION ANEXO PUESTO N° RPT 11281	0,00	22/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	0,00				
G/3151/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	8.448,60				
G/3151/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	925,20				
G/3151/120006/9/1002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	2.268,22				
G/3151/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	4.235,52				
G/3151/121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	4.266,36				
G/3151/130000/9/1002 Salario base de Personal Laboral Fijo	16.447,92-				
G/3151/130001/9/1002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	818,28-				
G/3151/130002/9/1002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	2.877,70-				
** MCRED 2007 3120000009 MODIFICACIÓN ENCOMIENDA IAF PLAT.LOGÍSTICA HUJESCA	0,00	22/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	0,00				
G/6122/740027/9/1002 Promoción desarrollo socioeconómico.Inversión prod	1.567.481,73				
G/6122/770001/9/1002 Apoyo a Empresas Aragonesas	1.567.481,73-				
** MCRED 2007 3140000006 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA	0,00	09/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14010 S.G.T. de Agricultura y Alimentación	0,00				
G/7122/12000/9/1002 Rep. y conservación edificios y otras construcc.	30.000,00-				
G/7122/226005/9/1002 Reuniones y conferencias	30.000,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2007 3140000007 T.CRED. A TRIBUTOS LOCALES	0,00	09/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	0,00				
G/7121/225000/91002 Tributos locales	53.528,28				
G/7121/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	53.528,28-				
** MCRED 2007 3180000007 FUNDACION RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	0,00	16/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18010 S.G.T. de Educación, Cultura y Deporte	0,00				
G/4211/480075/91002 Ayudas al Transporte Escolar	9.500,00-				
G/4211/480202/91002 Becas para dilo de formación en el Consejo Escolar	500,00-				
G/4211/480203/91002 Fundación Residencia Estudiantes de Madrid	10.000,00				
** MCRED 2007 3190000000 INCREMENTAR CRÉDITOS PARA CONVENIO UNIVERSIDAD	0,00	09/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	0,00				
G/4421/440065/91002 Conv. materia genética y fauna silvestre en Aragón	30.000,00				
G/4421/460037/91002 Fomento de Actividades Ambientales	30.000,00-				
** MCRED 2007 3720000000 TRANS.CRÉDITOS CAPITULO I	0,00	19/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 72010 Instituto Aragonés del Agua	0,00				
G/5121/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	5.000,00-				
G/5121/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	3.000,00-				
G/5121/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00				
G/5121/151001/91002 Gratificaciones de Personal no Funcionario	3.000,00				
*** CMC0010 Transf. Crédito sin alterar la distribución funcional del gasto					
** MCRED 2007 3110000002 MEJORA INSTALACIONES PROTECCIÓN CIVIL	0,00	08/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 11050 Dirección General de Interior	0,00				
G/1213/602000/91002 Edificios y otras construcciones	90.518,00				
G/1215/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	90.518,00-				
** MCRED 2007 3140000004 CENTRO CONSEJO REGULADOR D.O.	0,00	26/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	0,00				
G/7121/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	310.000,00-				
G/7121/602000/91002 Edificios y otras construcciones	310.000,00				
** MCRED 2007 3180000006 CONVENIO C.E.E. "I.L. ARCADIA, S.L."	0,00	26/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	0,00				
G/4224/229000/91002 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	7.000,00-				
G/4224/460024/91002 Escuelas Municipales de Música	11.000,00-				
G/4224/480245/91002 Convenios Enseñanzas Artísticas	18.000,00				
** MCRED 2007 3510000001 OBRAS CENTRO TECNOLOGÍAS APLICADAS	0,00	22/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/480135/91002 Acc integración laboral discapacitados psíquicos	50.000,00-				
G/3221/480143/91002 Planes de Formación de la D.G.A.	50.000,00-				
G/3221/480205/91002 Apoyo Conciliación Vida Familiar y Laboral	150.000,00-				
G/3221/602000/91002 Edificios y otras construcciones	250.000,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0011 Trasn. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos					
** MCRED 2007 3110000009 OBRAS DIVERSOS CENTROS ASISTENCIALES	0,00	13/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 29 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G-Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/607000/91002 Bienes destinados para uso general	2.857.692,00-				
G/1252/760065/91002 Act.Coop. especifica vertebr. territorial y social	2.022.692,00				
G/1252/780059/91002 Act.Coop. especifica vertebr. territorial y social	835.000,00				
*** CMC0012 Trasn. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos y dentro de la Sección 30					
** MCRED 2007 3120000005 MODIFICACIÓN PUESTO RPT 19470 DEL INAEM	0,00	09/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	48.147,35				
G/3225/41000/91002 Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes	48.147,35				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	48.147,35-				
G/6129/171000/91002 Fondos Adicionales	48.147,35-				
** MCRED 2007 3120000006 DOT.PUESTO ASESOR TÉCNICO EN PROGRAMA 6312	0,00	05/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12040 Intervención General	55.584,99				
G/6312/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	13.354,20				
G/6312/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	2.052,96				
G/6312/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	4.247,16				
G/6312/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	10.075,80				
G/6312/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	16.507,04				
G/6312/160000/91002 Seguridad social	9.347,83				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	55.584,99-				
G/6129/171000/91002 Fondos Adicionales	55.584,99-				
** MCRED 2007 3120000007 FORMACIÓN FUNCIONARIOS MUFACE	0,00	16/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11010 S.G.T. de Presidencia y RR.LI.	59.287,01				
G/1231/251000/91002 Realización de cursos	59.287,01				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	59.287,01-				
G/6129/171000/91002 Fondos Adicionales	59.287,01-				
** MCRED 2007 3120000008 FONDO FIDUCIARIO PARA SEDE OF. ONU DÉCADA DEL AGUA	0,00	23/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	350.000,00				
G/4421/49000/191002 A la ONU para Sede Oficina Década del Agua	350.000,00				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	350.000,00-				
G/6129/480129/91002 Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	350.000,00-				
** MCRED 2007 3120000010 MANTENIMIENTO EDIFICIO "GRAN TEATRO FLETA"	0,00	23/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 30080 Exposición Internacional Zaragoza 2008	0,00				
G/4553/602000/91002 Edificios y otras construcciones	400.000,00				
G/4553/820000/91002 Compra acciones y participaciones Sector Privado	400.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2007 3120000016 CREACIÓN PUESTO RPT 19475 EN PROGR. 121.2	0,00	26/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	35.647,34				
G/1212/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	11.333,76				
G/1212/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	1.232,28				
G/1212/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	2.890,76				
G/1212/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	4.778,52				
G/1212/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	8.056,22				
G/1212/160000/91002 Seguridad social	7.355,80				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	35.647,34				
G/6129/171000/91002 Fondos Adicionales	35.647,34				
** MCRED 2007 3120000019 PLAN DEL AGUA	0,00	26/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	4.000.000,00				
G/5121/740020/91002 Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capital	4.000.000,00				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	4.000.000,00				
G/6129/600000/91002 Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00				
G/6129/602000/91002 Edificios y otras construcciones	1.000.000,00				
G/6129/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	1.000.000,00				
*** CMC0015 Transf. Crédito consecuencia de la asunción de nuevas competencias o reorganización de estructuras orgánicas					
** MCRED 2007 3120000002 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS AST	0,00	09/02/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 5.5 Ley Pptos 2007	CONSEJO DE GOBIERNO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	0,00				
G/1212/606000/91002 Equipos para procesos de información	2.150.000,00				
G/1265/740000/91002 Transferencia a AST para Operaciones Capital	2.150.000,00				
*** CMC0016 Gestión unificada de créditos					
** MCRED 2007 3120000012 G. U. DÍA DE ARAGÓN	0,00	23/02/2007	GESTIÓN UNIFICADA DE CRÉDITO	Artículo 5.3 Ley Pptos 2007	CONSEJO DE GOBIERNO
* 02010 Presidencia Diputación General de Aragón	205.000,00				
G/1121/226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	105.000,00				
G/1121/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	100.000,00				
* 11040 D.G. Admón Local y Política Territorial	45.000,00				
G/1252/222000/91002 Telefónicas	10.000,00				
G/1252/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	35.000,00				
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	27.000,00				
G/3225/410001/91002 Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes	18.000,00				
G/6111/480012/91002 Ayudas Postgrados y otros	9.000,00				
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	9.000,00				
G/3151/480017/91002 Plan Director Prev.de Riesgos Laborales de la C.A.	9.000,00				
* 12080 D.G. Asuntos Europeos y Acción Exterior	9.000,00				
G/6152/480025/91002 Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	9.000,00				
* 13010 S.G.T. Obras Públicas, Urbanismo y Ttes.	45.000,00				
G/6111/225002/91002 Tributos estatales	45.000,00				
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	45.000,00				
G/7121/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	45.000,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
* 15010 S.G.T. de Industria, Comercio y Turismo	30.000,00-				
G/7211/480040/91002 Subv. varias áreas Industria, Comercio y Turismo	30.000,00-				
* 15050 Dirección General de Turismo	15.000,00-				
G/7511/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	15.000,00-				
* 16010 S.G.T. de Salud y Consumo	3.025,00-				
G/4111/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	3.025,00-				
* 16020 D.G. de Planificación y Aseguramiento	35.895,00-				
G/4131/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	10.220,00-				
G/4131/410007/91002 Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	22.500,00-				
G/4131/440016/91002 Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	1.305,00-				
G/4131/440018/91002 Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	1.870,00-				
* 16030 Dirección General de Consumo	332,00-				
G/4431/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	332,00-				
* 16040 Dirección General de Salud Pública	5.748,00-				
G/4134/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	5.748,00-				
* 17010 S.G.T. Ciencia, Tecnología y Universidad	45.000,00-				
G/5411/226009/91002 Otros gastos diversos	45.000,00-				
* 18060 Dirección General de Cultura	200.000,00				
G/4553/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	200.000,00				
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	20.951,87-				
G/4421/220000/91002 Ordinario no inventariable	2.320,20-				
G/4423/440043/91002 Transfer Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	1.691,63-				
G/5121/440044/91002 Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	16.940,04-				
* 19020 Dirección General del Medio Natural	20.842,02-				
G/5331/224003/91002 Otros riesgos	20.842,02-				
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	3.206,11-				
G/4422/220001/91002 Mobiliario y enseres	3.206,11-				
* 20010 S.G.T. de Servicios Sociales y Familia	45.000,00-				
G/3111/213000/91002 Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilillaje	10.000,00-				
G/3111/220000/91002 Ordinario no inventariable	5.000,00-				
G/3131/410010/91002 Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	15.000,00-				
G/3231/410017/91002 Transferencia Servicios Sociales a IAJ	15.000,00-				
** MCRD 2007 3120000013 G. U. CAMPANA INSTITUCIONAL	0,00	23/02/2007	GESTIÓN UNIFICADA DE CRÉDIT	Artículo 5.3 Ley Pptos 2007	CONSEJO DE GOBIERNO
* 02010 Presidencia Diputación General de Aragón	2.310.000,00				
G/1121/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	2.310.000,00				
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	156.000,00-				
G/3225/410001/91002 Transferencia al INAEIM para Operaciones Corrientes	126.000,00-				
G/6111/480012/91002 Ayudas Postgrados y otros	30.000,00-				
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	27.000,00-				
G/3151/480017/91002 Plan Director Prev.de Riesgos Laborales de la C.A.	27.000,00-				
* 12080 D.G. Asuntos Europeos y Acción Exterior	27.000,00-				
G/6152/480025/91002 Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	27.000,00-				
* 13040 Dirección General de Transportes	145.000,00-				
G/5132/470005/91002 Establecimiento Serv.Reg.Viajeros Contratos Progr.	45.000,00-				
G/5132/470049/91002 promoción líneas regulares viajeros interés espec	100.000,00-				
* 13050 D.G. de Vivienda y Rehabilitación	55.000,00-				
G/4311/470046/91002 Planes de vivienda	55.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	450.000,00-				
G/7121/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	450.000,00-				
* 15010 S.G.T. de Industria, Comercio y Turismo	110.000,00-				
G/7211/480040/91002 Subv. varias áreas Industria, Comercio y Turismo	110.000,00-				
* 15020 D.G. de Industria y PYME	47.500,00-				
G/7221/226005/91002 Reuniones y conferencias	7.500,00-				
G/7221/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	40.000,00-				
* 15040 D.G. de Comercio y Artesanía	7.500,00-				
G/6221/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	7.500,00-				
* 15050 Dirección General de Turismo	285.000,00-				
G/7511/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	285.000,00-				
* 16010 S.G.T. de Salud y Consumo	43.240,00-				
G/4111/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	43.240,00-				
* 16020 D.G. de Planificación y Aseguramiento	135.060,00-				
G/4131/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	25.000,00-				
G/4131/410007/91002 Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	100.000,00-				
G/4131/440016/91002 Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	4.130,00-				
G/4131/440018/91002 Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	5.930,00-				
* 16030 Dirección General de Consumo	3.500,00-				
G/4431/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	3.500,00-				
* 16040 Dirección General de Salud Pública	18.200,00-				
G/4134/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	18.200,00-				
* 17010 S.G.T. Ciencia, Tecnología y Universidad	120.000,00-				
G/5411/214000/91002 Reparación y conservación material de transporte	8.000,00-				
G/5411/226009/91002 Mobiliario y enseres	10.000,00-				
G/5411/227001/91002 Otros gastos diversos	43.000,00-				
G/5411/227001/91002 Seguridad	39.000,00-				
G/5411/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	20.000,00-				
* 17020 Dirección General de Enseñanza Superior	20.000,00-				
G/4228/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	10.000,00-				
G/4228/480069/91002 Actividades de Formación y Educación	10.000,00-				
* 17030 D.G. Investig., Innovación y Desarrollo	30.000,00-				
G/5423/226003/91002 Jurídicos, Contenciosos	10.000,00-				
G/5423/480071/91002 Investigación y Sociedad	20.000,00-				
* 17040 D.G. Tecnología, para Sociedad de Inform.	30.000,00-				
G/5424/219000/91002 Rep. y conservación de otro inmovilizado material	15.000,00-				
G/5424/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	15.000,00-				
* 18010 S.G.T. de Educación, Cultura y Deporte	77.440,00-				
G/4211/222001/91002 Postales	77.440,00-				
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	12.000,00-				
G/4225/215000/91002 Reparación y conservación de mobiliario y enseres	6.000,00-				
G/4226/220000/91002 Ordinario no inventariable	6.000,00-				
* 18030 D.G. de Administración Educativa	79.760,00-				
G/4221/221005/91002 Productos alimenticios	30.000,00-				
G/4222/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	46.580,00-				
G/4223/229002/91002 Gratuidad libros de texto	3.180,00-				
* 18040 Dirección General de Gestión de Personal	860,00-				
G/4212/226005/91002 Reuniones y conferencias	860,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
* 18050 Dirección General de Política Educativa	13.300,00-				
G/4231/220009/91002 Otro material de oficina	13.300,00-				
* 18060 Dirección General de Cultura	7.400,00-				
G/4522/222000/91002 Telefónicas	4.840,00-				
G/4553/222000/91002 Telefónicas	2.560,00-				
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	6.640,00-				
G/3222/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	420,00-				
G/4521/221009/91002 Otros suministros	4.580,00-				
G/4581/221009/91002 Otros suministros	1.640,00-				
* 18080 Dirección General de Deporte	2.600,00-				
G/4571/220000/91002 Ordinario no inventariable	2.600,00-				
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	93.119,41-				
G/4421/220000/91002 Ordinario no inventariable	10.312,00-				
G/4423/440043/91002 Transfer Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	7.518,35-				
G/5121/440044/91002 Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	75.289,06-				
* 19020 Dirección General del Medio Natural	92.631,19-				
G/5331/224003/91002 Otros riesgos	92.631,19-				
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	14.249,40-				
G/4422/220000/91002 Ordinario no inventariable	13.000,00-				
G/4422/221000/91002 Energía eléctrica	1.249,40-				
* 20010 S.G.T. de Servicios Sociales y Familia	180.000,00-				
G/3111/440072/91002 Promoción y desarrollo social de Aragón	20.000,00-				
G/3131/410010/91002 Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	120.000,00-				
G/3231/410017/91002 Transferencia Servicios Sociales a IAJ	20.000,00-				
G/3232/410016/91002 Transferencia Servicios Sociales a IAM	20.000,00-				
* 20020 Dirección General de Familia	20.000,00-				
G/3133/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	20.000,00-				
*** CMC0018 Baja por Anulación derivada de Gestión Unificada					
** MCRED 2007 3520000001 PARTICIPACIÓN GASTOS CELEBRACIÓN DÍA DE ARAGÓN	22.500,00-	28/02/2007	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 5.4 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	22.500,00-				
G/4121/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	22.500,00-				
** MCRED 2007 3520000003 PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN UNIFICADA CAMPANA INSTITUCIONAL	100.000,00-	28/02/2007	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 5.4 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	100.000,00-				
G/4121/226009/91002 Otros gastos diversos	100.000,00-				
*** CMC0019 Generación de Créditos Artículo 45.1 apartado a) TRLH					
** MCRED 2007 3110000004 FORMACION CONTINUA DEL INAP	1.522.270,00	05/02/2007	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11010 S.G.T. de Presidencia y RR.II.	1.522.270,00				
G/1231/251000/39040 Realización de cursos	1.522.270,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Febrero 2007

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0022 Inc. Remanentes de Crédito financiadas con remanentes netos de tesorería afectados					
** MCRED 2007 3170000000 INCORPORACIÓN REMANENTES TERUEL DIGITAL	667.022,64	14/02/2007	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 17040 D.G. Tecnolog. para Sociedad de Inform.	667.022,64				
G/5424/607000/39029 Bienes destinados para uso general	338.973,24				
G/5424/760027/39029 Proyecto Teruel Digital	314.049,40				
G/5424/780035/39029 Acciones Sociedad de la Información	14.000,00				
** MCRED 2007 3180000000 INC. CRÉDITO Mº DE CULTURA PARA CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	37.333,00	14/02/2007	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18060 Dirección General de Cultura	37.333,00				
G/4522/227006/39026 Estudios y trabajos técnicos	37.333,00				
** MCRED 2007 3180000002 EDUCACIÓN DE ADULTOS	40.000,00	14/02/2007	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	40.000,00				
G/4225/480077/39046 Programas Educación Adultos	40.000,00				
** MCRED 2007 3520000000 USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS	335.584,42	28/02/2007	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 Ley Pptos 2007	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragónés de Salud	335.584,42				
G/4121/186001/39049 Formación del Personal	43.203,92				
G/4121/221009/39027 Otros suministros	31.312,88				
G/4121/221009/39049 Otros suministros	261.067,62				



CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 – ISSN: 1137-9219 – Impreso en papel reciclado 

